

	MUNICIPIO DE VILLAVICIENCIA	1010-F-GCT-45-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA 09/01/2014
	FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL	PAGINA ____ DE ____

PRESUPUESTO OFICIAL PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS DE: PROMOCION Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICIENCIA

DD MM AA
FECHA DE
ELABORACION:06/09/2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS DE: PROMOCION Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICIENCIA

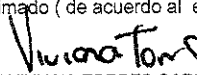
TERMINO DE EJECUCION: CUARENTA Y CINCO DIAS (45) Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

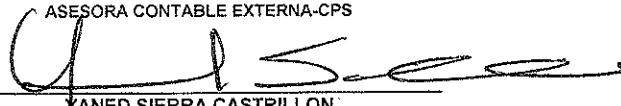
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	86141501	CAPACITADOR MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA CAPACITACION INTENSIDAD HORARIA DE 8 HORAS C/U	CAPACITACION	1	3,000,000.00	3,000,000.00
2	86141501	CAPACITADOR PSICOLOGO EXPERIENCIA EN TRABAJO CON ADOLESCENTES CAPACITACION INTENSIDAD HORARIA DE 4 HORAS C/U	CAPACITACION	1	1,000,000.00	1,000,000.00
3	86141501	CAPACITADOR ENFERMERO/A O INGENIERO DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA EN MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACION NOMINAL PAI WEB CAPACITACION INTENSIDAD HORARIA DE 8HORAS C/U	CAPACITACION	1	2,560,000.00	2,560,000.00
4	86141501	CAPACITADOR ENFERMERO/A CON EXPERIENCIA EN PAI CAPACITACION INTENSIDAD HORARIA DE 8HORAS C/U	CAPACITACION	1	2,560,000.00	2,560,000.00
5	95111107	ALQUILER AUDITORIO CAPACIDAD MINIMA PARA (200) PERSONAS, DOTADA CON AIRE ACONDICIONADO, SILLAS COMODAS Y BUENA ILUMINACION	DIA	1	2,100,000.00	2,100,000.00
6	95121503	ALQUILER ESTACION DE CAFÉ Y AROMATICA INCLUIDO (GRECA CC.) CAPACIDAD DE 120 VASOS DE 4 OZ, CAFE, AZUCAR, MEZCLADOR, VASO PLASTICO Y AROMATICA. (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE)	UNIDAD	1	456,667.00	456,667.00
7	53121608	BOLSA ECOLOGICA EN TELA CAMBREL 40CM ALTA X 35CM ANCHA, CONTRAMARCADO CON DISEÑO DEFINIDO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	5,267.00	5,267.00
8	14111531	AGENDA ANILLADA MEDIDA 14*21CM, 50 HOJAS CON 2 KIT DE ENTREGA: AGENDA ANILLADA TAPA DURA MEDIDA 14*21CM, 50 HOJAS ECOLOGICAS, CON 2 SEPARADORES INTERNOS CON CONTENIDO INSTITUCIONAL BOLIGRAFO ESFERO SEMIGEL NEGRO PUNTA FINA TIPO DE TRAZO MEDIO PUNTA DE 0.07MM.TI TINTA DURADERA CON MENSAJE INSTITUCIONAL ESCARAPELA SATINADA MEDIDAS 9.5X11.5 CM IMPRESIÓN INTERNA EN PROPACOLTE FULL COLOR CON CINTA COLGANTE	UNIDAD	1	35,000.00	35,000.00
9	52152008	TERMO CARAMAÑOLA METALICA 600ML CON TAPA, CONTENIDO EDUCATIVO	UNIDAD	1	34,218.00	34,218.00
10	90101603	REFRIGERIOS OPCION 1: SANDUCHE DE 300 GRMS QUE INCLUYE: JAMON, LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, QUESO Y PAN, ACOMPAÑADO DE BEBIDA FRIA DE 250 ML, EMPACADA CON BOLSA DE ALUMINIO Y SERVILLETAS. OPCION 2: TORTILLA DE HARINA DE 250 GRMS, RELLENA DE LECHUGA, POLLO O CARNE, TOMATE, CEBOLLA Y SALSAS, ACOMPAÑADO DE BEBIDA FRIA DE 250 ML, EMPACADA EN BOLSA DE ALUMINIO Y SERVILLETAS	UNIDAD	1	12,000.00	12,000.00
11	90101802	ALMUERZO TIPO EJECUTIVO: PORCIO DE ARROZ 100 GR, UNA PROTEINA (CARNE, POLLO O PESCADO AL GUSTO DE 150GR) PRINCIPIO AL GUSTO DE 120GR, SOPA DE 250 CM Y BEBIDA FRIA (JUGO NATURAL DE FRUTA DE 14 OZ)	UNIDAD	1	21,000.00	21,000.00

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-45-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA 09/01/2014
	FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL	PAGINA ____ DE ____

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE \$ 98.716.000 INCLUIDO IVA, POR DEMANDA

Certifico que el presente presupuesto corresponde al valor estimado (de acuerdo al estudio de mercado de fecha 06/09/2024


YURI VIVIANA TORRES CABEZAS
ASESORA CONTABLE EXTERNA-CPS


YANED SIERRA CASTRILLON
SECRETARIA DE SALUD

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-66-V3



NOMBRE DEL PROYECTO		FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META			CÓDIGO REGISTRO DEL PROYECTO		2020-050001-0267		N° FICHA		5	
ACTIVIDADES PRINCIPALES		FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR PROYECTO VIGENCIA 2024	VALOR APROBADO VIGENCIA 2024	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO FINAL	VALOR TOTAL COMPROMISOS ANTERIORES	RUBRO PRESUPUESTAL DEL PRESENTE CONTRATO	COMPROMISO ACTUAL PRESENTE CONTRATO	VALOR TOTAL COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER
					ADICIONES	REDUCCIONES						
Seguimiento, búsqueda y estudios de campo a la Ruta de Atención en Salud a los casos reportados de gestantes adolescentes y menores de 14 años notificados por SIVIGILA y/o Educación.		SGP	18,900,000.00	18,900,000.00			18,900,000.00	8,100,000.00		-	8,100,000.00	10,800,000.00
Realizar asistencia técnica y seguimiento a la adherencia del Protocolo de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Sexual en las IPS de primer nivel y con servicios de urgencias.		SGP	54,465,000.00	54,465,000.00			54,465,000.00	26,000,000.00	0403-2-3.19.06.0300.011-71	26,436,000.00	52,436,000.00	2,029,000.00
Realizar asistencia técnica y seguimiento a la matriz de casos reportados en SIVIGILA de violencia sexual con énfasis en mujeres, niños, niñas y adolescentes en las EAP/BEPS							-	-		-	-	-
Fortalecer las capacidades técnicas del personal de salud que atiende las víctimas de Violencia sexual							-	-		-	-	-
Adquirir e implementar un Software que consolide la información de los casos de violencia sexual atendidos en el sector justicia, protección y salud como insumo de análisis situacional de la violencia sexual en el Municipio.							-	-		-	-	-
Realizar investigación en temas de Embarazo en adolescente o Violencia Sexual en el marco de los DSR.							-	-		-	-	-
Elaborar material educativo y estrategias de comunicación relacionados con el servicio de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género							-	-		-	-	-
TOTALES			73,365,000.00	73,365,000.00	-	-	73,365,000.00	34,100,000.00		26,436,000.00	60,536,000.00	12,829,000.00
Espacio Sector Responsable												
Autorizó:		Elaboró:		Elaboró:		Espacio Secretaría de Planeación						
Nombre:		YANET SIERRA CASTRILLÓN		ANGELA JORDANA NIÑO PEDROZA		Nombre :		DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO		Nombre:		
Cargo:		SECRETARIO		OR		Cargo:		DIRECTOR DE PLANEACION SOCIOECONOMICA		Cargo:		

6/3/2024



Municipio de Villavicencio

NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		CÓDIGO REGISTRO DEL PROYECTO		2020-050001-0294		Nº FICHA	11			
ACTIVIDADES PRINCIPALES	FUENTES DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO VIGENCIA 2024	VALOR APROBADO VIGENCIA 2024	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO FINAL	VALOR TOTAL COMPROMISOS ANTERIORES	RUBRO PRESUPUESTAL DEL PRESENTE CONTRATO	COMPROMISO ACTUAL PRESENTE CONTRATO	VALOR TOTAL COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER
				ADICIONES	REDUCCIONES						
Realizar asistencia técnica a las EAPBs para que den cumplimiento a las coberturas de vacunación	SGP Salud	115,417,593.00	115,417,593.00			115,417,593.00	37,000,000.00		-	37,000,000.00	78,417,593.00
	SGP Salud Publica Superavit			135,400,000.00		135,400,000.00	23,000,000.00	0403 - 2 - 3.19.05.0300.010 - 711	39,500,000.00	62,500,000.00	72,900,000.00
Desarrollar jornadas de vacunación de acuerdo a los lineamientos del ministerio de salud y protección social	SGP Salud Publica Superavit			90,000,000.00		90,000,000.00	-		-	-	90,000,000.00
	SGP Salud	43,200,000.00	43,200,000.00			43,200,000.00	16,200,000.00		-	16,200,000.00	27,000,000.00
Fortalecer el programa ampliado de inmunizaciones a nivel municipal	SGP Salud Publica Superavit			149,553,183.00		149,553,183.00	32,900,000.00		-	32,900,000.00	116,653,183.00
Desarrollar procesos de gestión del conocimiento dirigido a EAPB e IPS del municipio de Villavicencio											
TOTALES			158,617,593.00	158,617,593.00	374,953,183.00	-	109,100,000.00		39,500,000.00	148,600,090.00	384,970,776.00

Espacio Sector Responsable			
Autorizó:	Elaboró:	Nombre:	Cargo:
YANIS SIERRA CASTRILLON	ANGELA JOHANA NIÑO PEDROZA		
SECRETARIO	CPs		

Espacio Secretaría de Planeación			
Vo.Bo.	Elaboró:	Nombre:	Cargo:
	DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO		
	DIRECTOR DE PLANEACION SOCIOECONOMICA		



Ministerio de Salud

Proceso del Feceso
Subproceso de Planeación Socioeconómica
SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

93

NOMBRE DEL PROYECTO		FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META		CÓDIGO REGISTRO DEL PROYECTO		2020-05-0001-0269		Nº FICHA		7											
ACTIVIDADES PRINCIPALES		FUENTES DE FINANCIACIÓN		VALOR PROYECTO VIGENCIA 2024		VALOR APROBADO VIGENCIA 2024		MODIFICACIONES		PRESUPUESTO FINAL		VALOR TOTAL COMPROMISOS ANTERIORES		RUBRO PRESUPUESTAL DEL PRESENTE CONTRATO		COMPROMISO ACTUAL PRESENTE CONTRATO		VALOR TOTAL COMPROMISOS		SALDO POR COMPROMETER	
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las guías de práctica clínica (ITS/VIH/SIDA, Sífilis Gestacional y Congénita y Hepatitis B y C) en EAFB/IPS		SGP/71		37,466,666.67		37,466,666.67				37,466,666.67		11,466,666.00						11,466,666.00		26,000,000.67	
Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de la RIMP en el 100% de las IPS y la implementación de la RIMP en EAFB/IPS.		SGP/71		79,689,333.33		79,689,333.33				79,689,333.33		43,550,000.00		0403-2-349.05.0300.012		32,780,000.00		76,330,000.00		3,359,333.33	
Realizar documento investigación en la línea de Maternidad Segura y/o ITS/VIH para la ciudad de Villaviciencia, Meta																					
Divulgación del documento investigación en la línea de Maternidad Segura y/o ITS/VIH para la ciudad de Villaviciencia, Meta																					
TOTALES				117,156,000.00		117,156,000.00		-		117,156,000.00		55,016,666.00				32,780,000.00		87,796,666.00		29,359,334.00	
Espacio Sector Responsable																					
Autorizó:		YANIS SIERRA CASTRILLON		Elaboró:		DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUIELO		Espacio Secretaría de Planeación													
Nombre:		YANIS SIERRA CASTRILLON		Nombre:		DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUIELO		Nombre:													
Cargo:		SECRETARIO		Cargo:		DIRECTOR DE PLANEACION SOCIOECONOMICA		Cargo:													



En potes.

SIERRA CASTRILLON

YISELA ROJAS CEBALLOS

MARTHA RIES VELANDIA MATOMA

Nota: Recuerde que los reportes se deben hacer TRIMESTRALMENTE, sin necesidad que el Banco de Programas y Proyectos solicite la información, esto quiere decir que al sector está en la obligación de generar el presente formulario al término cada trimestre. H. Toda ficha

1351.F.P.S.E.18.V4

20-0500010267

2009-10-27

2024 OCT 23

H08697690 SIF-28.05-2022



NOMBRE DEL PROYECTO:	DESARROLLO DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META		
CÓDIGO BPPI:	2020-050001-0294	COSTO TOTAL:	3.841.981.554,76
CÓDIGO BPPI:	2020500010303		
LOCALIZACIÓN:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
ENTE EJECUTOR:	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD		
FECHA PERFECCIONAMIENTO:	CONVENIO		
FECHA DE INICIO:	FECHA DE TERMINACIÓN:		
FECHA DE EJECUCIÓN:	FECHA DE TERMINACIÓN:		

# DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DE \$	OBJETO DEL CONTRATO	F/ INICIACIÓN	F/ TERMINACIÓN
357	GLORIA PATRICIA SALAZAR LEON	12.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO AL PROYECTO "DESARROLLO DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	6/03/2024	5/08/2024
712	MARTHA EDITH SUAREZ RODRIGUEZ	8.100.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROYECTO "DESARROLLO DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	12/04/2024	11/07/2024
804	ANWAR MELO MARTINEZ	8.100.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROYECTO "DESARROLLO DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	10/05/2024	9/09/2024

NO ADICIONAR CASILLAS, EN CASO DE REQUIERIR CASILLAS ADICIONALES ELABORAR UN ADJUNTO CON ESTE MISMO FORMATO

PERIODICIDAD:	TRIMESTRAL	X	SEMESTRAL
---------------	------------	---	-----------

META DEL POM	CATEGORIA DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES PRINCIPALES	P/E	METAS FISICAS					SEGUIMIENTO FISICO VIGENCIA (2024)								INDICADORES DE GESTION		
				UNIDAD	CANT	COSTO PROMEDIO	COSTO TOTAL	PARTICI P %	PERIODO N° 1		PERIODO N° 2		PERIODO N° 3		PERIODO N° 4		FÍSICO	INVERSIÓN	EFICIENCIA
									% METAS FISICAS	VALOR TOTAL	% METAS FISICAS	VALOR TOTAL	% METAS FISICAS	VALOR TOTAL	% METAS FISICAS	VALOR TOTAL			
124	Capacitación y Asistencia Técnica	Realizar asistencia técnica a las EAPIS para que den cumplimiento a las coberturas de vacunación	P	Número	9	23.268.621,44	238.417.693,00	6,15	0,31	12.000.000,00	0,65	25.000.000,00	5,19	198.417.693,00	-	0,16	0,16		
			E	Número	2	18.500.000,00	37.000.000,00	0,98	0,31	12.000.000,00	0,65	25.000.000,00	-	-	-				
124	Mantenimiento	Desarrollar jornadas de vacunación de acuerdo a los lineamientos del ministerio de salud y protección social	P	Número	1	50.000.000,00	50.000.000,00	1,30	-	-	-	-	1,30	50.000.000,00	-				
			E																
124	Capacitación y Asistencia Técnica	Fortalecer el programa ampliado de inmunizaciones a nivel municipal	P	Número	7	35.307.597,57	247.183.183,00	6,43	-	-	0,42	16.200.000,00	5,01	230.853.183,00	-	0,07	0,07		
			E	Número	2	8.100.000,00	16.200.000,00	0,42		0,42	16.200.000,00	-	-	-	-				
124	Capacitación y Asistencia Técnica	Desarrollar procesos de gestión del conocimiento dirigido a EAPIS e IPS del municipio de Villavicencio	P						-	-	-	-	-	-	-				
			E																
		SUBTOTAL	P				533.576.776,00	13,89	0,31	12.000.000,00	1,07	41.200.000,00	12,60	480.370.776,00	-	0,10	0,10		
			E				53.200.000,00	1,98	0,31	12.000.000,00	1,07	41.200.000,00	-	-	-	0,10	0,10		
			P				3.841.981.554,75	100											
			E				53.200.000,00	1,98											
		TOTAL PROYECTO																	

[Firma]
YANED SIERRA CASTRILLON
SECRETARIA

[Firma]
YISELA ROJAS CEBALLOS
PROYECTO

Nota: Recuerde que los reportes se deben hacer TRIMESTRALMENTE, sin necesidad que el Banco de Programas y Proyectos solicite la información, esto quiere decir que el sector esta en la obligación de diligenciar el presente formato con la información requerida al terminar cada trimestre. // Toda ficha debe tener como mínimo la firma del Ordenador del Gasto (Secretario, Gerente o Jefe de Oficina) y Presidencial o actualización.

20-0500010294



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

NOMBRE DEL PROYECTO:		Fortalecimiento de la Ruta de Atención Primaria Perinatal en el municipio de Villavieja, Méx.	
CÓDIGO BPPM:	2020-050001-0269	COSTO TOTAL:	416,156,000.00
CÓDIGO BPPN:	2020500010275	VILLAVIEJA	
LOCALIZACIÓN:	Secretaría Municipal de Salud		
ENTE EJECUTOR:	CONVENIO		
FECHA PERFECCIONAMIENTO:	FECHA DE TERMINACIÓN:		
FECHA DE INICIO EJECUCIÓN:	FECHA TERMINACIÓN EJECUCIÓN:		

RELACIÓN DE CONTRATO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO				
CONTRATO	VALOR DE LA CONTRATA	VALOR DE LA CONTRATA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
979	\$ 8,100,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA-MÉX"	5/04/2024	30/07/2024
1000	\$ 12,000,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA-MÉX"	28/05/2024	27/08/2024
1111	\$ 11,456,666.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA-MÉX"	30/05/2024	24/08/2024

NO REQUERIR CASILLAS ADICIONALES EN CASO DE REQUERIR UN AUMENTO CON ESTE MISMO FORMATO

PROGRAMA		INICIAL	ACTIVIDADES	FIN	SEMAESTRAL		TRIMESTRAL		SEMESTRAL		ANUAL		INDICADORES DE GESTIÓN		
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III		PERÍODO IV		PERÍODO V	
CATEGORÍA DE INVERSIÓN		ACTIVIDADES PRINCIPALES		METAS FÍSICAS		PERÍODO I		PERÍODO II		PERÍODO III					



BRM: 2020-050001-0267 Fortalecimiento de la protección y protección de los derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes en el municipio de Villavieja, Ciego de Avila.

PROGRAMA: INICIAL: AJUSTADO: X PERIODICIDAD: TRIMESTRAL X SEMESTRAL

ACTIVIDAD	PIE	PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL PROYECTO POR PERIODO (2024)												TOTAL POR ACTIVIDAD
		PERIODO 1			PERIODO 2			PERIODO 3			PERIODO 4			
		SGP	ICLD	ICDE	SGP	ICLD	ICDE	SGP	ICLD	ICDE	SGP	ICLD	ICDE	
Seguimiento, búsqueda y estudios de campo a la Ruta de Atención en Salud a los casos reportados de gestantes adolescentes y menores de 14 años notificados por SIVIGILA y/o Educación.	P				\$ 8.100.000,00			\$ 10.800.000,00						18.900.000,00
	E				\$ 8.100.000,00									8.100.000,00
Realizar asistencia técnica y seguimiento a la adherencia del Protocolo de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Sexual en las IPS de primer nivel y con servicios de urgencias.	P				\$ 12.000.000,00			\$ 42.465.000,00						54.465.000,00
	E				\$ 12.000.000,00									12.000.000,00
Realizar asistencia técnica y seguimiento a la mant. de casos reportados en SIVIGILA de violencia sexual con énfasis en mujeres, niñas, niñas y adolescentes en las EAPREPS.	P													
	E													
Fortalecer las capacidades técnicas del personal de salud que atiende las víctimas de Violencia Sexual.	P													
	E													
Adquirir e implementar un Software que consolide la información de los casos de violencia sexual atendidos en el sector judicial, protección y salud como insumo de análisis situacional de la violencia sexual en el Municipio.	P													
	E													
Realizar investigación en temas de Embarazo en adolescente o Violencia Sexual en el marco de los DSR.	P													
	E													
Elaborar material educativo y estrategias de comunicación relacionadas con el servicio de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género.	P													
	E													
SUB-TOTALES	P				20.100.000,00			53.265.000,00						73.365.000,00
	E													20.100.000,00
TOTALES	P				20.100.000,00			53.265.000,00						73.365.000,00
	E													20.100.000,00

CUADRO DE RESUMEN DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
SGP	73.365.000,00
ICLD	20.100.000,00
ICDE	0,00
TOTAL	73.365.000,00

[Signature]
YANEO SIERRA CASTRILLOH
SECRETARÍA

[Signature]
YISLA ROJAS CEBALLOS
DIRECTORA

[Signature]
MARTHA LIES VELANDIA MATOMA
PROYECTO

Objetivo Realizar la programación de las actividades de acuerdo a las fuentes de financiación teniendo en cuenta el formato 1351-FPSE-17 'Seguimiento a la Programación por Proyecto de inversión

Nota: Recuerda que los reportes se deben hacer TRIMESTRALMENTE, sin necesidad que el Banco de Programas y Proyectos solicite la información, esto quiere decir que el sector este en la obligación de diligenciar el presente formato con la información requerida al terminar cada trimestre. // Toda ficha debe tener como mínimo la firma del Ordenador del Gasto (Secretaría, Gerente o Jefe de Oficina) y Profesional o Técnico quien proyecta la formulación o actualización.

20-0500010267.

13 AGO 2024



Municipio de Villavicencio

Proceso de Planeación
Subproceso de Planeación Socioeconómica
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN POR FUENTES DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

2020-060001-0294

2020-060001-0294

2020-060001-0294

2020-060001-0294

2020-060001-0294

DESARROLLO DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

PROGRAMA: INICIAL: AJUSTADO: X

PERIODICIDAD: TRIMESTRAL X SEMESTRAL

PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL PROYECTO POR PERIODO (2024)

PROGRAMACION DE LA INVERSION DEL PROYECTO POR PERIODO { 2024 }																TOTAL POR ACTIVIDAD
ACTIVIDAD	PIE	PERIODO 1			PERIODO 2			PERIODO 3			PERIODO 4					
		SGP Salud	ICLD	SGP Salud Publica Superavit	SGP Salud	ICLD	SGP Salud Publica Superavit	SGP Salud	ICLD	SGP Salud Publica Superavit	SGP Salud	ICLD	SGP Salud Publica Superavit			
Realizar asistencia técnica a las EAPBS para que den cumplimiento a las coberturas de vacunación	P	12.000.000,00			25.000.000,00			35.417.593,00		164.000.000,00						236.417.593,00
	E	12.000.000,00			25.000.000,00											37.000.000,00
Desarrollar jornadas de vacunación de acuerdo a los lineamientos del ministerio de salud y protección social	P							50.000.000,00								50.000.000,00
	E															
Fortalecer el programa ampliado de inmunizaciones a nivel municipal	P				16.200.000,00			20.000.000,00		210.953.193,00						247.153.193,00
	E				16.200.000,00											16.200.000,00
Desarrollar procesos de gestión del conocimiento dirigido a EAPB e IPS del municipio de Villavicencio	P															
	E															
SUB-TOTALES	P	12.000.000,00			41.200.000,00			105.417.593,00		374.953.193,00						533.570.776,00
	E	12.000.000,00			41.200.000,00											53.200.000,00
TOTALES	P				12.000.000,00					480.376.776,00						533.570.776,00
	E				12.000.000,00											53.200.000,00

En pesos

CUADRO DE RESUMEN DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO			
SGP Salud	P	158.817.593,00	
	E	53.200.000,00	
ICLD	P	0,00	
	E	0,00	
SGP Salud Publica Superavit	P	374.953.183,00	
	E	0,00	
TOTAL	P	533.570.776,00	
	E	53.200.000,00	

YANED SIERRA CASTRILLON
SECRETARIA

YISELA ROJAS CEBALLOS
DIRECTORA

YISELA ROJAS CEBALLOS
PROYECTO

Objetivo realizar la programación de las actividades de acuerdo a las fuentes de financiación teniendo en cuenta el formato 1351-F-PSE-17. Seguimiento a la Programación por Proyecto de Inversión

Nota: Recuerde que los reportes se deben hacer TRIMESTRALMENTE, sin necesidad que el Banco de Programas y Proyectos solicite la información, esto quiere decir que el sector esta en la obligación de diligenciar el presente formato con la información requerida al terminar cada trimestre. // Toda ficha debe tener como mínimo la firma del Ordenador del Gasto (Secretario, Gerente o Jefe de Oficina) y Profesional o Técnico quien proyecta la formulación o actualización.

1351-F-PSE-21-V3

Página 1 de 1

Registrado SIC28 05. 2020

20-0500010294

05 SEP 2024



Ministerio de Salud

BPIM:	2020-050001-0269	BPIM:	2020 500010275
NOMBRE DEL PROYECTO		Fortalecimiento de la Ruta de Atención Materno Perinatal en el municipio de Villavicencio, Meta	

PROGRAMA:	INICIAL:	AJUSTADO:	X	TRIMESTRAL:	X	SEMESTRAL:
-----------	----------	-----------	---	-------------	---	------------

ACTIVIDAD	P/E	PROGRAMACION DE LA INVERSION DEL PROYECTO POR PERIODO (2024)										TOTAL POR ACTIVIDAD
		PERIODO 1		PERIODO 2		PERIODO 3		PERIODO 4				
		SGP 71	ICLD	SGP 71	ICLD	SGP 71	ICLD	SGP 71	ICLD	SGP 71	ICLD	
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las guías de práctica clínica (ITS/VIH/Sida, Sífilis, Gestacional y Congénita y Hepatitis B y C) en EAPB/EPS/IPS	P			11.466.666,00		26.000.000,67						37.466.666,67
	E			11.466.666,00								11.466.666,00
Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de la RIMP en el 100% de las IPS y la implementación de la RIMP en EAPB/EPS.	P			20.100.000,00		59.589.333,33						79.689.333,33
	E			20.100.000,00								20.100.000,00
Realizar documento investigación en la líneas de Maternidad Segura y/o ITS/VIH para la ciudad de Villavicencio, Meta	P											0,00
	E											0
Divulgación del documento investigación en la líneas de Maternidad Segura y/o ITS/VIH para la ciudad de Villavicencio, Meta	P											0,00
	E											0
SUBTOTALES	P	0,00	0,00	31.566.666,00	0,00	85.589.334,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117.156.000,00
	E	-	0	31.566.666,00	0	0	0	0	0	0	0	31.566.666,00
TOTALES	P	0,00		31.566.666,00		85.589.334,00		0,00		0,00		117.156.000,00
	E			0		0		0		0		0

En pesos

CUADRO DE RESUMEN DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
SGP 71	117.156.000,00
ICLD	31.566.666,00
TOTAL	117.156.000,00

[Signature]
YANED SIERRA CASTRILLON
SECRETARIA

[Signature]
YSELA ROJAS CEBALLOS
DIRECTORA

[Signature]
BELKIS GARCIA VERA
PROYECTO

Objetivo realizar la programación de las actividades de acuerdo a las fuentes de financiación teniendo en cuenta el formato 1351-F-PSE-17 Seguimiento a la Programación por Proyecto de Inversión

Nota: Recuerde que los reportes se deben hacer TRIMESTRALMENTE, sin necesidad que el Banco de Programas y Proyectos solicite la información, esto quiere decir que el sector esta en la obligación de diligenciar el presente formato con la información requerida al terminar cada trimestre. // Toda ficha debe tener como mínimo la firma del Ordenador del Gasto (Secretario, Gerente o Jefe de Oficina) y Profesional o Técnico quien proyecta la formulación o actualización.

20-0500010269.

18 AGO 2024



361

Fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes en
Instituciones educativas en el municipio de Villavieja, Méx.

Veracruz

2024

Nombre del Proyecto:

Código del BPPM:

Código del BPPM:

2020-050001-5687

2020-0500010267

COSTO DIRECTO													
Item	Nº	Indicador	Proyecto	Actividad	Subactividad	Género	Trámite	Tipo de Costo	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes.)	Valor Unitario	Valor Total
1	315	Campañas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género	Implementación de actividades de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género	Seguimiento, monitoreo y evaluación de campo a la implementación de las actividades de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género	Preservación de servicios profesionales	N/A	Materia de Otro	Capacitación y Asesoría	Número	1	7	\$2,000,000	\$18,000,000
SUBTOTAL												\$18,000,000	\$18,000,000
2	315	Campañas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género	Implementación de actividades de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género	Seguimiento, monitoreo y evaluación de campo a la implementación de las actividades de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género	Preservación de servicios profesionales	N/A	Materia de Otro	Capacitación y Asesoría	Número	1	7	\$8,821,000	\$8,821,000
SUBTOTAL												\$8,821,000	\$8,821,000
3	315	Campañas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género	Implementación de actividades de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género	Seguimiento, monitoreo y evaluación de campo a la implementación de las actividades de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género	Preservación de servicios profesionales	N/A	Materia de Otro	Capacitación y Asesoría	Número	1	7	\$4,000,000	\$4,000,000
SUBTOTAL												\$4,000,000	\$4,000,000
4	315	Campañas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género	Implementación de actividades de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género	Seguimiento, monitoreo y evaluación de campo a la implementación de las actividades de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género	Preservación de servicios profesionales	N/A	Materia de Otro	Capacitación y Asesoría	Número	1	7	\$14,452,000	\$14,452,000
SUBTOTAL												\$14,452,000	\$14,452,000

20-0500010267

15 ABR 2024

[illegible]

Elaboró: 
Nombre: MARTHA INES CANDIA MATOMA
Cargo: PROFESIONAL

Aprobado: _____
 Nombre: **JUAN SIERRA CASTRILLON**
 Cargo: **SECRETARIA**



Municipalidad de Villavicencio

Nombre del Proyecto:
Código del BPPIM:
Código del BPPIN:

DESARROLLO DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
2020-050001-0294
2020500010303

Vigencia: 2024

Proceso de Planeación
Subproceso de Planeación Socioeconómica
PRESUPUESTO PARA REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

COSTO DIRECTO																					
Item	No Meta	Indicador	Producto	Actividad	Subactividad	Género	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes)	Duración (Día)	Valor Unitario	Valor Total							
1	124	Compromisos con las entidades administradoras de Planes de Beneficio, las Administradoras de riesgos Laborales articulados en el Plan Territorial de salud en el marco de sus competencias	Servicio de asistencia técnica de los compromisos con las Entidades Administradoras de Beneficio, las Administradoras de riesgos Laborales articulados en el marco de sus competencias.	Realizar asistencia técnica a las EAPB'S para que den cumplimiento a las coberturas de vacunación	Prestación de servicios profesionales de enfermería con experiencia PAI	N.A	Mano de Obra Calificada	Capacitación y Asistencia Técnica	Número	1	3		\$4.000.000,00	\$12.000.000,00							
					Prestación de servicios profesionales de enfermería con experiencia PAI	N.A	Mano de Obra Calificada	Capacitación y Asistencia Técnica	Número	1	3		\$4.000.000,00	\$12.000.000,00							
					Prestación de servicios profesionales en el área de sistemas con experiencia PAI	N.A	Mano de Obra Calificada	Capacitación y Asistencia Técnica	Número	1	6	15	\$5.000.000,00	\$32.500.000,00							
					Prestación de servicios profesionales de enfermería con experiencia PAI	N.A	Mano de Obra Calificada	Capacitación y Asistencia Técnica	Número	1	3	15	\$4.000.000,00	\$14.000.000,00							
					Prestación de servicios técnicos	N.A	Mano de Obra Calificada	Capacitación y Asistencia Técnica	Número	1	3	10	\$2.700.000,00	\$9.000.000,00							
2	124	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Prestación de servicios técnicos	Prestación de servicios técnicos	N.A	Mano de Obra Calificada	Capacitación y Asistencia Técnica	Número	2	3	5	\$2.700.000,00	\$17.100.000,00							
					Servicios que incluye suministro de materiales, elementos, hidratación, apoyo logístico, conferencistas para realizar capacitaciones en temas de PAI (norma técnica, rutas de atención y lineamientos del PAI).	N.A	Otros Servicios	Otros	Número	1	2	15	\$15.927.037,20	\$39.817.593,00							
					Servicios que incluye suministro de materiales, elementos, hidratación, apoyo logístico, conferencistas para realizar capacitaciones en temas que integran el Programa Ampliado de Immunizaciones	N.A	Otros Servicios	Otros	Número	1	2	15	\$40.000.000,00	\$100.000.000,00							
					Servicio que incluye logística para realizar reuniones de comité, reuniones presenciales y/o virtuales de PAI/AIEPI, para evaluar el cumplimiento de lineamientos y planeación de acciones.	N.A	Otros gastos Generales	Otros	Número												
					SUBTOTAL													\$238.417.593,00			
2	124	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Desarrollar jornadas de vacunación de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social	Servicio de logística para el desarrollo de las jornadas de vacunación.	N.A	Otros Servicios	Otros	Número	1	1		\$50.000.000,00	\$50.000.000,00							
					Elaboración de material educativo y promocional (cartillas, peñones adhesivos a la vacunación y rutas de atención de niños y niñas menores de 6 años).	N.A	Otros gastos Generales	Otros	Número												
					Desarrollo de un plan de medios articulado a todos los temas de salud pública para generar mecanismos de información en salud con mensajes claves.	N.A	Otros gastos Generales	Otros	Número												
					SUBTOTAL													\$50.000.000,00			
					Adquisición y suministro de equipos para la red de frío (Refrigeradores, congeladores, termohigrometros, planta eléctrica, cajas térmicas, aires acondicionados, entre otros).													N.A	Mequit. Y Equipo	Dotación	Número
2	124	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Desarrollar jornadas de vacunación de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social	Adquisición y suministro de elementos, materiales e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades del programa	N.A	Otros Servicios	Otros	Número	1	1		\$48.053.183,00	\$48.053.183,00							
					Servicio de mantenimiento y vigilancia censinela	N.A	Otros gastos Generales	Otros	Número												

20-0500010294

05 SEP 2024



Ministerio de Salud Pública

Proceso de Planificación
Subproceso de Planificación Socioeconómica
PRESUPUESTO PARA REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

3	124	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Fortalecer el programa ampliado de inmunizaciones a nivel municipal	Servicio de Monitoreo de vacunación	N.A.	Otros Servicios	Otros	Número	1	1		\$90.000.000,00	\$90.000.000,00						
					Prestación de servicios técnicos con experiencia en red de frío.	N.A.	Mano de Obra Calificada	Otros	Número	1	6	15	\$2.700.000,00	\$17.550.000,00						
					Prestación de servicios técnicos en salud	N.A.	Mano de Obra Calificada	Capacitación y Asistencia Técnica	Número	1	6	15	\$2.700.000,00	\$17.550.000,00						
					Prestación de servicios profesionales especializados (Epidemiólogo)	N.A.	Mano de Obra Calificada	Capacitación y Asistencia Técnica	Número											
					Prestación de servicios profesionales del área de la salud para el desarrollo de actividades del programa	N.A.	Mano de Obra Calificada	Capacitación y Asistencia Técnica	Número	1	3	15	\$4.500.000,00	\$14.000.000,00						
					Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades del programa	N.A.	Mano de Obra Calificada	Capacitación y Asistencia Técnica	Número											
					Servicio para realizar mantenimientos preventivos y correctivos de refrigeradores, congeladores, planta eléctrica, equipos de cómputo, cuarto frío, Aires acondicionados, entre otros	N.A.	Mantenimiento de Maq. Y Equipo	Mantenimiento	Número	1	1		\$20.000.000,00	\$20.000.000,00						
					Dolación cuarto frío	N.A.	Otros Servicios	Otros	Número											
					Realización de búsqueda población susceptible de vacunación	N.A.	Otros gastos Generales	Otros	Número											
					Adquisición de material didáctico y elementos de papelería para el desarrollo de actividades PAI	N.A.	Otros Servicios	Otros	Número											
			Adquisición de elementos tecnológicos	N.A.	Otros Servicios	Otros	Número													
														SUBTOTAL		\$247.153.183,00				
4	124	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Desarrollar procesos de gestión del conocimiento dirigido EAPB e IPS del municipio de Villavieja	Producto	Actividad	Subactividad	Género	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración (Mes)	Duración (Día)	Valor Unitario	Valor Total	\$0,00			
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL		\$0,00
																		SUBTOTAL</		

Elaboró: Yisel Rojas Ceballos
Nombre: YISELA ROJAS CEBALLOS
Cargo: DIRECTORA SALUD PÚBLICA

Aprobó: Yanied Sierra Castillon
Nombre: YANIED SIERRA CASTILLON
Cargo: SECRETARIA DE SALUD

20-0500010294

05 SEP 2024



NOMBRE DEL PROYECTO

2020-050001-0269

2020500010275

COSTO DIRECTO														
Item	No Meta	Indicador	Producto	Actividad	Subactividad	Género	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración		Valor Unitario	Valor Total
											(Mes)	(Día)		
1	126	Entidades territoriales Empresas Proveedores de Salud, Instituciones de asistencia técnica Servicio de Salud y Empresas Sociales del Estado apoyadas técnicamente	Servicio de asistencia técnica institucional	Realizar asistencia técnica y seguimiento a las guías de práctica clínica (TSM/HSde, Sífilis Gestacional y Congénita y Hepatitis B y C) en EAPB/EPs/IPS	Actividades de promoción de los DSR con Gestantes y Población sexualmente activa con enfoque etnodiferencial y poblacional. (Logística: audiotipo y/o permisos de espacio público, equipos audio visuales, hidratación, convocatoria por evento, mesas, sillas, carpas o lo requerido)	EG+	Otros Servicios	Capacitación y Asistencia Técnica	Número					
					Actividades de promoción de los DSR con Gestantes y Población sexualmente activa con enfoque etnodiferencial y poblacional. (Servicios de venta y de distribución; papelería y material didáctico requerido a Impresos).	EG+	Materiales	Dotación	Número					
					Mantenimiento de los equipos de cómputo y base de datos al año	EG+	Mantenimiento de Maq. Y Equipo	Otros	Número					
					Realizar estudios y análisis del 100% de los eventos reportados de mortalidad materna y Sífilis Congénita con seguimiento a planes de mejoramiento. Mano de obra calificada: Ginecologo	EG+	Mano de Obra Calificada	Capacitación y Asistencia Técnica	Número					
					Realizar estudios y análisis del 100% de los eventos reportados de mortalidad materna y Sífilis Congénita con seguimiento a planes de mejoramiento. Mano de obra calificada: Profesional de salud en epidemiología	EG+	Mano de Obra Calificada	Capacitación y Asistencia Técnica	Número					
					Adquisición de elementos y materiales de protección personal en el marco de emergencias sanitarias	EG+	Otros Servicios	Otros	Número					
				Fortalecer capacidades técnicas al personal de salud en la RIMP y Guías de práctica clínica de ITS. Mano de obra calificada: Profesional en medicina y/o enfermería	EG+	Mano de Obra Calificada	Capacitación y Asistencia Técnica	Número	4	26	\$4.000.000	\$19.488.666,67		
				Fortalecer capacidades técnicas al personal de salud en la RIMP y Guías de práctica clínica de ITS. Mano de obra calificada: Profesional en medicina y/o enfermería	EG+	Mano de Obra Calificada	Capacitación y Asistencia Técnica	Número	4		\$4.500.000	\$18.000.000,00		



Ministerio de Salud

32

86

Item	No Meta	Indicador	Producto	Actividad	Subactividad	Género	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración		Valor Unitario	Valor Total
											(Mes)	(Día)		
					Fortalecer capacidades técnicas al personal de salud en la RIMP y Guías de práctica clínica de ITS. Mano de obra calificada; Profesional en trabajo social	EG+	Mano de Obra Calificada	Capacitación y Asistencia Técnica	Número					
					Fortalecer capacidades técnicas al personal de salud en la RIMP y Guías de práctica clínica de ITS. Mano de obra calificada; Profesional en medicina especialista en la tematica requerida	EG+	Mano de Obra Calificada	Capacitación y Asistencia Técnica	Número					
					Fortalecer capacidades técnicas al personal de salud en la RIMP y Guías de práctica clínica de ITS. Logística y Material didáctico.	EG+	Materiales	Capacitación y Asistencia Técnica	Número					
					SUBTOTAL \$37.466.666,67									
2	126	Entidades territoriales Empresas Prestadoras de Salud, instituciones Prestadores de Servicio de Salud y Empresas Sociales del Estado, apoyadas técnicamente	Servicio de asistencia técnica institucional	Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de la RIMP en el 100% de las IPS, y la implementación de la RIMP en EAPB/IPS.	Estudios y análisis de eventos prioritizados de mortalidad perinatal y seguimiento a planes de mejoramiento. Mano de obra calificada; Técnicos en Salud Pública o Técnicos de enfermería	EG+	Mano de Obra Calificada	Capacitación y Asistencia Técnica	Número	1	7	\$2.700.000	\$ 18.900.000,00	
					Estudios y análisis de eventos prioritizados de mortalidad perinatal y seguimiento a planes de mejoramiento. Adquisición elementos de cómputo	EG+	Otros Servicios	Dotación	Número					
					Adquisición de elementos y materiales de protección personal en el marco de emergencias sanitarias	EG+	Otros Servicios	Otros	Número					
					Mantenimiento de los equipos de cómputo y base de datos al año.	EG+	Mantenimiento de Meq. Y Equipo	Otros	Número					
					Fortalecer capacidades técnicas al personal de salud en la RIMP y Guías de práctica clínica de ITS. Mano de obra calificada; Enfermera profesional y/o enfermera profesional especializada	EG+	Mano de Obra Calificada	Capacitación y Asistencia Técnica	Número	1	7	\$4.000.000	\$ 28.000.000,00	
					Fortalecer capacidades técnicas al personal de salud en la RIMP y Guías de práctica clínica de ITS. Mano de obra calificada; Personal Auxiliar, técnicos y tecnólogos en salud.	EG+	Mano de Obra Calificada	Capacitación y Asistencia Técnica	Número					
					Fortalecer capacidades técnicas al personal de salud en la RIMP y Guías de práctica clínica de ITS. Mano de obra calificada; Médico general y/o médico especialista en la tematica requerida	EG+	Mano de Obra Calificada	Capacitación y Asistencia Técnica	Número					
					Fortalecer capacidades técnicas al personal de salud en la RIMP y Guías de práctica clínica de ITS. Material didáctico, impresos, folletos y elementos requeridos	EG+	Otros Servicios	Dotación	Número					

20-0500010269

18 AGO 2024



33

Item	No Meta	Indicador	Producto	Actividad	Subactividad	Género	Insumo	Tipo de Gasto	Unidad de Medida	Cant.	Duración		Valor Unitario	Valor Total
											(Mes)	(Día)		
3	126	Documentos de análisis de salud pública elaborados	Documentos de Investigación	Realizar documento de Investigación en las líneas de Maternidad Segura y/o ITS/SVIH para la ciudad de Villavicencio, Meta	Fortalecer capacidades técnicas al personal de salud en la RIMP y Guías de práctica clínica de ITS, (incluye suministros de elementos, materiales, apoyo logístico y tecnológico necesario para su desarrollo, auditorio y profesionales idóneos)	EG+	Otros Servicios	Otros	Número	1	1		\$32.798.333,33	\$ 32.798.333,33
SUBTOTAL														\$79.688.333,33
4	126	Documentos de análisis de salud pública elaborados	Documentos de Investigación	Divulgar por medio escrito y digital investigación en la líneas de Maternidad Segura y/o ITS/SVIH para la ciudad de Villavicencio, Meta	Documentar y sistematizar las situaciones encontradas en las asistencias técnicas y establecer conclusiones acerca de la temática. Meno de obra calificada. Digitador. Servicio para documentar y sistematizar las situaciones encontradas en las asistencias técnicas y establecer conclusiones acerca de la temática.	EG+	Otros Servicios	Otros	Número					\$0,00
SUBTOTAL														\$0,00
COSTO INDIRECTO														\$0,00
1														
SUBTOTAL														\$0,00
1														
SUBTOTAL														\$0,00
TOTAL														\$117.165.000,00

Elaboró:
Nombre: BELKIS GARCIA VERA
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Aprobó:
Nombre: YANED SIERRA CASTILLON
Cargo: SECRETARIA



1351-11 / 03 - 2250

**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN**
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIODIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
SOCIOECONÓMICA

89

**CERTIFICADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE PROYECTOS DE INVERSIÓN****EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL****CERTIFICA QUE:**

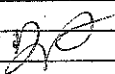
El proyecto denominado **FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META**, con BPIN 2020500010280 y BPPIM 20200500010267 cuenta con **PRESUPUESTO Y VIABILIDAD TÉCNICA** emitida por SECRETARÍA DE SALUD; se registró a los 27 días del mes de agosto del 2020; sus vigencias son 2021-2024 y la última vigencia actualizada es 2024 del 15 de abril del 2024. El proyecto se identifica con el plan de desarrollo municipal vigente **"VILLAVO SOMOS TODOS" 2024 - 2027**, así:

EJE ESTRATÉGICO	Eje 2 Villavo Ciudad Social y Equitativa
SECTOR	19 Salud y Protección Social
PROGRAMA	1905 Salud Pública
DESCRIPCIÓN DE LA META PRODUCTO	(126) Desarrollar Acciones Intersectoriales para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos que favorezcan la disminución de los indicadores en materia de Sexualidad
NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas
UNIDAD DE MEDIDA	Número
LINEA BASE	35
META CUATRENIOS	40

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a la **META: (126) Desarrollar Acciones Intersectoriales para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos que favorezcan la disminución de los indicadores en materia de Sexualidad; COMPONENTE: Realizar asistencia técnica y seguimiento a la adherencia del Protocolo de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Sexual en las IPS de primer nivel y con servicios de urgencias. *POR VALOR DE: \$ 26,436,000.00; FUENTE DE FINANCIACIÓN: SPG Salud - 71 para TRÁMITE PRECONTRACTUAL en el municipio de Villavicencio a los 11 días del mes de septiembre del 2024.**


DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

**La veracidad e idoneidad de la información financiera y técnica del proyecto sujeto de esta certificación es responsabilidad del sector dada su competencia.*

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.:	N.A.	N.A.
Reviso:	N.A.	N.A.
Elabora: LIZETH DANIELA ARIAS CASTAÑEDA	TECNOLOGA ADMINISTRATIVA	

F 05



1351-11 / 03 - 2249

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
SOCIOECONÓMICA

**CERTIFICADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado **DESARROLLO DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.**, con BPIN 2020500010303 y BPPIM 20200500010294 cuenta con **PRESUPUESTO Y VIABILIDAD TÉCNICA** emitida por SECRETARÍA DE SALUD; se registró a los 18 días del mes de septiembre del 2020; sus vigencias son 2021-2024 y la última vigencia actualizada es 2024 del 05 de septiembre del 2024. El proyecto se identifica con el plan de desarrollo municipal vigente **"VILLAVO SOMOS TODOS" 2024 - 2027**, así:

EJE ESTRATÉGICO	Eje 2 Villavo Ciudad Social y Equitativa
SECTOR	19 Salud y protección social
PROGRAMA	1905 Salud Pública
DESCRIPCIÓN DE LA META PRODUCTO	(124) Formular, implementar y evaluar el Plan lintersectorial Anual para el incremento de la coberturas de vacunación y el control de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en la población menor de 6 años
NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	Documentos de evaluación realizados
UNIDAD DE MEDIDA	Número
LINEA BASE	0
META CUATRENIO	4

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a la **META:(124) Formular, implementar y evaluar el Plan lintersectorial Anual para el incremento de la coberturas de vacunación y el control de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en la población menor de 6 años; COMPONENTE: Realizar asistencia técnica a las EAPBs para que den cumplimiento a las coberturas de vacunación; POR VALOR DE: \$ 39,500,000.00; FUENTE DE FINANCIACIÓN: SPG Salud Publica Superavit - 711 para TRÁMITE PRECONTRACTUAL** en el municipio de Villavicencio a los 11 días del mes de septiembre del 2024.

DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

**La veracidad e idoneidad de la información financiera y técnica del proyecto sujeto de esta certificación es responsabilidad del sector dada su competencia.*

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.:	N.A.	N.A.
Reviso:	N.A.	N.A.
Elabora: LIZETH DANIELA ARIAS CASTAÑEDA	TECNOLOGA ADMINISTRATIVA	

F 11



1351-11 / 03 - 2227



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN**
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
SOCIOECONÓMICA

**CERTIFICADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado **FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META**, con BPIN 2020500010275 y BPPIM 20200500010269 cuenta con **PRESUPUESTO Y VIABILIDAD TÉCNICA** emitida por SECRETARÍA DE SALUD; se registró a los 31 días del mes de agosto del 2020; sus vigencias son 2021-2024 y la última vigencia actualizada es 2024 del 18 de agosto del 2024. El proyecto se identifica con el plan de desarrollo municipal vigente **"VILLAVO SOMOS TODOS" 2024 - 2027**, así:

EJE ESTRATÉGICO	Eje 2 Villavo Ciudad Social y Equitativa
SECTOR	19 Salud y Protección Social
PROGRAMA	1905 Salud Pública
DESCRIPCIÓN DE LA META PRODUCTO	(126) Desarrollar Acciones Intersectoriales para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos que favorezcan la disminución de los indicadores en materia de Sexualidad
NOMBRE DEL INDICADOR PRODUCTO	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas
UNIDAD DE MEDIDA	Número
LINEA BASE	35
META CUATRENIO	40

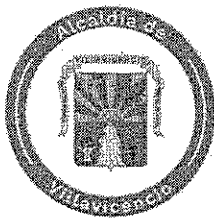
La presente certificación se expide para dar cumplimiento a la **META:(126) Desarrollar Acciones Intersectoriales** para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos que favorezcan la disminución de los indicadores en materia de Sexualidad; **COMPONENTE:** Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de la RIMP en el 100% de las IPS y la implementación de la RIMP en EAPB/EPS; **POR VALOR DE: \$ 32.780.000.00; FUENTE DE FINANCIACIÓN:** SGP - 71 para **TRÁMITE PRECONTRACTUAL** en el municipio de Villavicencio a los 10 días del mes de septiembre del 2024.

DANIEL EDUARDO QUEVEDO AGUDELO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

**La veracidad e idoneidad de la información financiera y técnica del proyecto sujeto de esta certificación es responsabilidad del sector dada su competencia.*

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.:	N.A.	N.A.
Revisó:	N.A.	N.A.
Elaboró: GLORIA NELSY DUQUE MEJIA	PROFESIONAL CPS	

F 07



**SECRETARÍA
DE LAS TIC**
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE
TRÁMITES Y
SERVICIOS EN LÍNEA

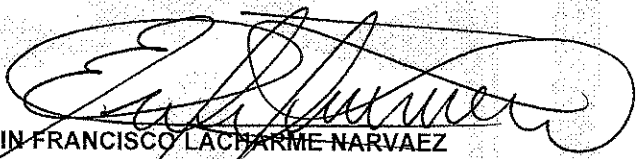
CERTIFICADO DE PUBLICACION DE PROYECTOS EN LA PAGINA WEB

Fecha: 2024-09-16
Solicitud: Generado por la página Web
Código ssepi: 2020-050001-0269
Expedido : Sistemas

La Dirección de Trámites y Servicios en Línea

CERTIFICA QUE

El proyecto con código SSEPI 2020-050001-0269 denominado "FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCION MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" Se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía de Villavicencio, www.villavicencio.gov.co en el link Proyectos – Banco de programas y Proyectos – Sección 2020, esta se expide a solicitud del interesado.



EDWIN FRANCISCO LACHARME NARVAEZ
Director de Trámites y Servicios en Línea (E)



**SECRETARÍA
DE LAS TIC**
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE
TRÁMITES Y
SERVICIOS EN LÍNEA

92

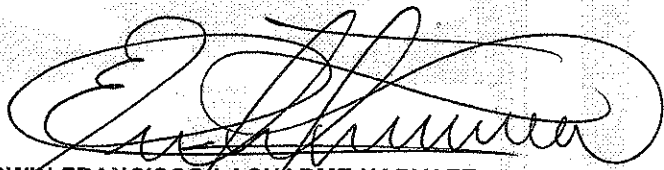
CERTIFICADO DE PUBLICACION DE PROYECTOS EN LA PAGINA WEB

Fecha: 2024-09-16
Solicitud: Generado por la página Web
Código ssepi: 2020-050001-0294
Expedido a: Sistemas

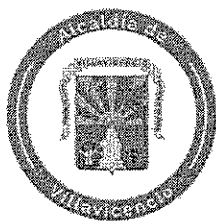
La Dirección de Trámites y Servicios en Línea

CERTIFICA QUE

El proyecto con código SSEPI 2020-050001-0294 denominado "DESARROLLO DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" Se encuentra publicado en la pagina web de la Alcaldía de Villavicencio, www.villavicencio.gov.co en el link Proyectos – Banco de programas y Proyectos – Sección 2020, esta se expide a solicitud del interesado.



EDWIN FRANCISCO LACHARME NARVAEZ
Director de Trámites y Servicios en Línea (E)



**SECRETARÍA
DE LAS TIC**
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE
TRÁMITES Y
SERVICIOS EN LÍNEA

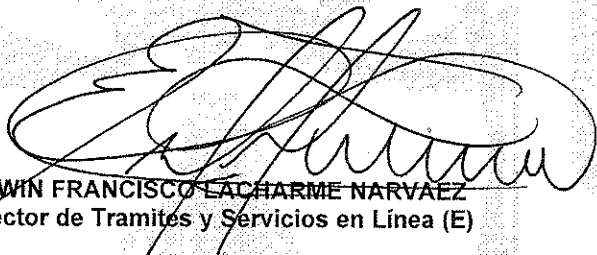
CERTIFICADO DE PUBLICACION DE PROYECTOS EN LA PAGINA WEB

Fecha: 2024-09-16
Solicitud: Generado por la página Web
Código ssepi: 2020-050001-0267
Expedido : Sistemas

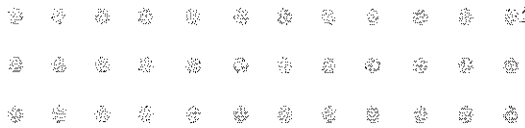
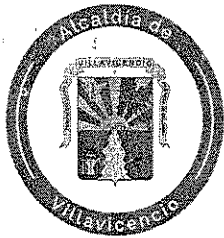
La Dirección de Tramites y Servicios en Línea

CERTIFICA QUE

El proyecto con código SSEPI 2020-050001-0267 denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" Se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía de Villavicencio, www.villavicencio.gov.co en el link Proyectos – Banco de programas y Proyectos – Sección 2020, esta se expide a solicitud del interesado.



EDWIN FRANCISCO LACHARME NARVAEZ
Director de Tramites y Servicios en Línea (E)



1010-55.02/2329

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

Para el proceso de contratación el objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y RUTA DE ATENCION MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. Se encuentra incluido en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES vigencia 2024, bajo el siguiente presupuesto:

CÓDIGO UNSPSC	DETALLE	VALOR TOTAL
14111531;44121701 53121608;82121506 85121601;85121608 90101603;85111512 90101802;95121503	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y RUTA DE ATENCION MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	\$98716000

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META con código BPPIM No 2020-050001-0267 y con código BPIN No 2020-50001-0280. POR VALOR DE 26.436.000

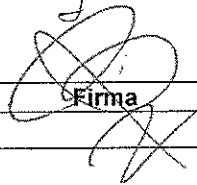
DESARROLLO DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, con Código BPPIM No. 2020-050001-0294 Y Código BPIN No. 2020-50001-0303. POR VALOR DE 39.500.000

FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META con código BPPIM No 2020-050001-0269 y código BPIN No 2020-50001-0275. POR VALOR DE 32.780.000

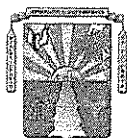
Con un valor total **NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MDA CTE (\$98716000)**

Esta certificación se expide a los DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024


ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto: Angelica Maria Mahecha Mora	Profesional Universitario	

N° Radicado: 6476



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS
DE MINIMA CUANTIA

OBJETO A CONTRATAR:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS DE: PROMOCION Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PRESUPUESTO OFICIAL:	NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE (\$ 98.716.00)
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO DIAS (45) Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN:	14111531 44121701 52152008 53121608 82121506 86141501 90101603 90101802 95141707
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:	PRESTACION DE SERVICIOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el **Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-ESS-02 del 24 de junio de 2022) expedida por la AGENCIA NACIOANL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda, y el análisis de la oferta, así:



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS
DE MINIMA CUANTIA

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

DERECHO SEXUAL

El acceso a la salud y derechos sexuales y reproductivos es una cuestión crucial para los jóvenes. Este proporciona atención médica y educación sexual integral, lo que supone información vital sobre su sexualidad, sensualidad e identidad y expresión de género. También les proporciona autonomía corporal y poder sobre sus vidas. Tener acceso a salud y derechos sexuales y reproductivos puede reducir los matrimonios de niños, los embarazos en la adolescencia y prevenir la transmisión de infecciones por transmisión sexual. Es una cuestión que afecta a muchos y diferentes aspectos de las vidas de las personas, no obstante, se tiene la percepción de que no es muy importante ya que se da por sentado que no afecta necesariamente a la alimentación, la vivienda o la salud, pero en realidad sí lo hace de acuerdo con cifras recientes del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 1,8 mil millones de adolescentes, personas con edades entre los 10 y 19 años de edad, forman más del 16 por ciento de la población mundial. Muchos jóvenes ven como su potencial es obstaculizado por normas sociales, actitudes culturales, barreras institucionales y estructurales además de violaciones de sus derechos fundamentales por razón de su edad, tal como destaca un **informe del Alto Comisionado para los Derechos Humanos** sobre juventud y derechos humanos.

Aun así, según las estimaciones de UNFPA y la Organización Mundial de la Salud desde 2016 a 2018, existe la necesidad urgente de una transformación colectiva. Las niñas con edades entre los 15 y 19 años representan el 11 por ciento de todos los nacimientos y cerca del 14 por ciento de toda la mortalidad materna, con aproximadamente 50.000 niñas que mueren anualmente por causas derivadas de la maternidad; 1 de cada 4 niñas adolescentes en esa misma franja de edad tienen una necesidad no satisfecha de métodos anticonceptivos; y, todos los años, cerca de 3,9 millones de niñas con edades entre 15 y 19 años se someten a abortos no seguros, lo que contribuye en gran parte a un aumento de las muertes maternas y a problemas de salud duraderos.

Cuanto más aprenden los jóvenes de estas cuestiones, más se dan cuenta que están relacionadas con los derechos humanos.

Los derechos sexuales son los mismos derechos humanos aplicados a la vivencia de la sexualidad. Están internacional y nacionalmente reconocidos para garantizar el desarrollo libre, seguro, responsable y satisfactorio de la vida sexual de todas las personas.

Explicitan que "las relaciones igualitarias entre las mujeres y los hombres respecto de las relaciones sexuales y la reproducción, incluyen el pleno respeto a la integridad de la persona, exigen el respeto y el consentimiento recíprocos y la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual". (Párrafo 96 de la Declaración y Plataforma de Acción de la Conferencia Internacional de la mujer en Pekín, 1994).



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS
DE MINIMA CUANTIA

Con el reconocimiento de que **los derechos sexuales son independientes de los derechos reproductivos**, el Ministerio de Salud y Protección Social en sus distintos planes, programas y proyectos, promueve los derechos sexuales desde una mirada laica y una ética civilista que respete la libre expresión de la sexualidad. La promoción, respeto, protección, exigibilidad y reivindicación de los derechos sexuales son un *continuum* durante el curso de vida de todas las personas para asegurar su garantía y restablecimiento cuando han sido vulnerados.

MATERO PERINATAL

La mortalidad materna es inaceptablemente alta. Cada día mueren en todo el mundo unas 830 mujeres por complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto. En 2015 se estimaron unas 303 000 muertes de mujeres durante el embarazo y el parto o después de ellos. Prácticamente todas estas muertes se producen en países de ingresos bajos y la mayoría de ellas podrían haberse evitado¹.

Desde 1990 varios países subsaharianos han reducido a la mitad su mortalidad materna. En otras regiones, como Asia y el Norte de África, los progresos han sido aún mayores. Entre 1990 y 2015, la RMM mundial (es decir, el número de muertes maternas por 100 000 nacidos vivos) solo se redujo en un 2,3% al año. Sin embargo, a partir de 2000 se observó una aceleración de esa reducción. En algunos países, las reducciones anuales de la mortalidad materna entre 2000 y 2010 superaron el 5,5%.

La mayoría de las muertes maternas son evitables. Las soluciones sanitarias para prevenir o tratar las complicaciones son bien conocidas. Todas las mujeres necesitan acceso a la atención prenatal durante la gestación, a la atención especializada durante el parto, y a la atención y apoyo en las primeras semanas tras el parto. La salud materna y neonatal están estrechamente relacionadas. Alrededor de 2,7 millones de recién nacidos murieron en 2015, y otros 2,6 millones nacieron muertos. Es particularmente importante que todos los partos sean atendidos por profesionales sanitarios capacitados, dado que la atención y el tratamiento a tiempo pueden suponer para la mujer y el niño la diferencia entre la vida y la muerte.

El abordaje integral de la mujer teniendo en cuenta los enfoques de derechos, género, diferencial y curso de vida antes, durante y después del evento obstétrico como estrategia del componente de prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos, implica el reconocimiento de la salud materna no solo como la ausencia de enfermedades durante el embarazo, parto y postparto, sino que la mujer gestante pueda disfrutar del más alto nivel de bienestar físico, mental y social, para vivir y afrontar su maternidad dignamente, de tal manera que este momento del ciclo vital permita sustraer a la mujer de la mirada exclusivamente biológica o médica, y que sea también abordada desde lo social, con todos sus determinantes dentro de un marco de derechos.

La maternidad es un viaje poderoso de la vida, un reconocimiento a la capacidad de transformación del cuerpo para albergar la vida de otros y otras; a través de ese diálogo molecular entre los sueños y las expectativas, transcurren nuestras primeras lecciones



Municipio de Villavicencio

48

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS
DE MINIMA CUANTIA

de lo que será el mundo. Cuidar tu vientre, tus emociones, tus hábitos son parte del acunar la vida cada día.

En Colombia, un número importante de mujeres gestantes mueren al año, en promedio durante un día, 40 mujeres embarazadas están cerca de la muerte, la mayoría de las veces por causas prevenibles que están relacionadas con hipertensión asociada al embarazo, hemorragia o infección.

Nuestro país ha venido haciendo importantes esfuerzos dirigidos al mejoramiento de la calidad, oportunidad y gestión en los servicios de salud, la generación de alianzas y sinergias entre sectores y actores competentes e interesados, la promoción, formación y fortalecimiento de organizaciones y redes de movilización social y la gestión de la comunicación y del conocimiento, impactando en la reducción de brechas de equidad y el fortalecimiento de competencias en el talento humano en salud.

Estos aspectos en su conjunto permiten actuar de manera más consistente y oportuna a través de las acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo de las gestantes procurando la mejora en general de la salud materna y en específico de los indicadores de **mortalidad materna** y **morbilidad materna extrema**.

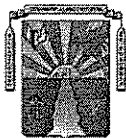
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION

El Programa Ampliado de Inmunización (PAI) en la Región de las Américas ha sido exitoso durante más de 40 años, siendo un líder global en la eliminación y el control de varias enfermedades prevenibles por vacunación (EPV), tales como la viruela, la poliomielitis, la rubéola, el síndrome de rubéola congénita, el sarampión y el tétanos neonatal.

Desde la creación del PAI en 1977, se ha pasado del uso de seis vacunas en el esquema nacional de vacunación en los países, a un uso promedio de más de 16 vacunas, lo que representa una mayor protección para la población.

El recientemente creado Programa Especial de Inmunización Integral (CIM), establecido bajo la Oficina del subdirector de la OPS/OMS, tiene a cargo el desarrollo de la estrategia de vacunación integral en la región, así como proveer de asesoramiento técnico y programático en los países para promover el control de las enfermedades prevenibles por vacunas. El fortalecimiento de los programas nacionales de vacunación y su integración a los sistemas de salud es también parte fundamental de sus funciones, en el marco de las estrategias regionales y globales en curso, en particular de la Agenda de Inmunización 2030, promovida por la Organización Mundial de la Salud, y sus oficinas regionales.

La inmunización es el proceso por el que una persona se hace resistente a una enfermedad, tanto por el contacto con ciertas enfermedades, o mediante la administración de una vacuna. Las vacunas estimulan el sistema inmunitario del cuerpo para proteger a la persona contra infecciones o enfermedades. La inmunización previene enfermedades, discapacidades y defunciones por enfermedades prevenibles por vacunación, tales como el cáncer cervicouterino, la poliomielitis, el sarampión, la rubéola, la paroditis, la difteria, el tétanos, la tos ferina, la hepatitis A y B, las neumonías bacterianas, las enfermedades diarreicas por rotavirus y las meningitis bacterianas.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS
DE MÍNIMA CUANTÍA



La actividad económica se divide en sectores. Cada uno de los sectores hace referencia a una parte de la actividad económica cuyos elementos poseen características en común y diferenciándose así de otras agrupaciones. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario
2. Sector secundario o sector industrial
3. Sector Terciario o sector de servicios

El sector económico al cual pertenece el presente proceso de selección es el sector terciario o de servicios, hoy en día puede decirse con certeza que este sector es enormemente importante para la economía, en efecto, el mismo emplea una enorme cantidad de mano de obra, a diferencia por ejemplo del sector secundario y primario, que requieren primeramente bienes de capital para su desarrollo.

El sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.



Municipio de Villavicencio

**Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS
DE MINIMA CUANTIA**

Importancia del sector servicios

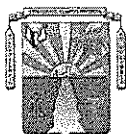
El sector servicios es muy importante para cualquier economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los acuerdos comerciales más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país
- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional
- Genera competitividad y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios
- Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario, en primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Asimismo, necesitara contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad
- Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitara hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

Actividades que corresponden al sector servicios

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación
- Servicios de telecomunicación e internet
- Medios de comunicación
- Actividades financieras
- Turismo y hotelería
- Actividad comercial y de distribución
- Servicios de salud y estéticos
- Servicios de la administración pública
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros)
- Servicios educativos
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos
- Servicios culturales
- Servicios informáticos y tecnológicos
- Servicios jurídicos y legales

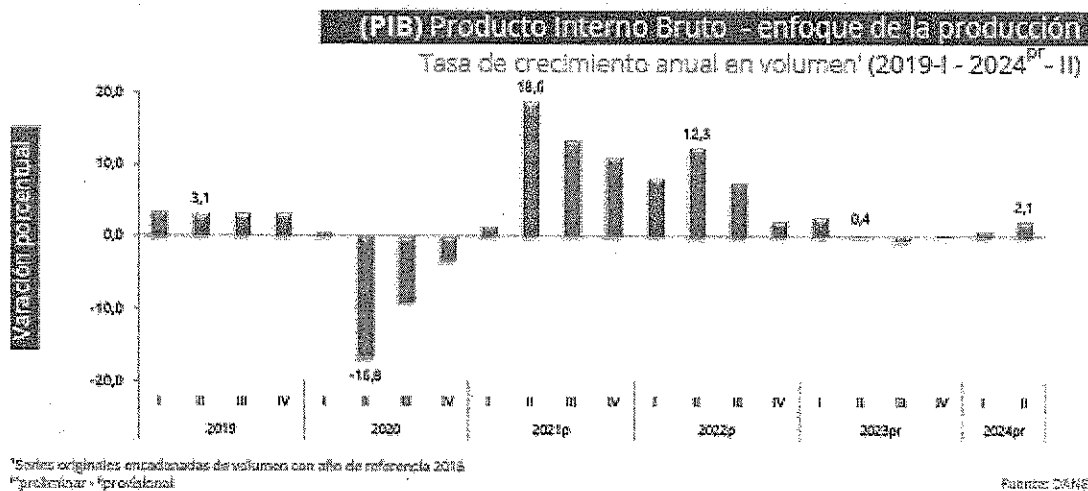


Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS
DE MINIMA CUANTIA

En atención a que el objeto que se pretende contratar esta en mercado dentro del sector servicios, el presente análisis del sector será estructurado según la información DANE. Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internaciones de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el publico en general, para la toma de decisiones.



En el segundo trimestre de 2024, el PIB en su serie original crece 2,1%, respecto al mismo periodo de 2023. Comparado con el primer trimestre de 2024, el PIB crece 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS
DE MINIMA CUANTIA

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen¹ por actividad económica
2024^{Pr} segundo trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} - II / 2023 ^{Pr} - II	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} - II / 2024 ^{Pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	2,3	1,6	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	2,1	1,5	0,1

En el segundo trimestre de 2024^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no



Municipio de Villavicencio

**Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS
DE MINIMA CUANTÍA**

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 12,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,1%.
 - Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,6%.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS
DE MINIMA CUANTIA

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2024^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{PR} -II / 2023 ^{PR} -II	2024 ^{PR} / 2023 ^{PR}	2024 ^{PR} -II / 2024 ^{PR} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	12,3	10,2	5,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	5,3	6,2	-6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	11,1	9,5	3,5

1.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA:

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Concepto	Valor de descuento
Estampilla Procultura	2%
Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Proturismo	2%
Prounillanos	1%
Retefuente por Servicios	Declarante 4% / No declarantes 6%
Rete ICA	6 x 1000
Retención en la fuente de IVA	15% sobre el valor del IVA
Projusticia Familiar	2%
Prodeporte	1.5%

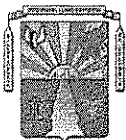
✓ Seguridad Social. Sobre el 40% (o el porcentaje que corresponda) del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

1.2 PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en la norma de la Contratación Estatal:

Ley 80 de 1993

Ley 1150 de 2007



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS
DE MINIMA CUANTIA

Ley 1474 de 2011
Ley 1774 de 2016
Decreto 1082 de 2015
Ley 715 de 2001
Ley 2069 de 2020
Decreto 1860 de 2021

De conformidad con lo expuesto y el estudio de precios realizado previamente por el municipio de Villavicencio- Meta, se determinó que el valor del contrato requerido, no supera la mínima cuantía de la entidad por la actual vigencia, razón por la cual se adelantara un proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de mínima cuantía en los términos del Decreto 1082 de 2015.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta que el proceso a contratar tiene como objeto **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS DE: PROMOCION Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, se evidencia que no se han realizado contratos iguales o semejantes a este, debido a que la prestación de este servicio se incluía en años anteriores dentro del presupuesto del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) por lo tanto la ESE MUNICIPAL era la encargada de realizar esta clase de proyectos, de igual forma mediante Resolución 3280 de 2018 permite que esta actividad la realice directamente la entidad territorial.

2.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

La Secretaría de Salud, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

• **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** DEPARTAMENTO DEL META

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: DESARROLLAR UN PLAN DE MEDIOS PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS INCENTIVANDO UNA CULTURA DE ACCESO A LA RUTA MATERNO PERINATAL

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA

VALOR DE LA CONTRATACIÓN: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 50.000.000)

REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO SSM-MC-020-2023 del año 2023



Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS
DE MINIMA CUANTIA

• **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ATENCION EN SALUD PARA LA POBLACION MATERNO PERINATAL EN LA CIUDAD DE GIRARDOT CUANDO SE REQUIERAN Y AUTORICEN PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL N° 10 Y POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 100.000.000)
REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO MC158-DISAN-EJC-DMTOL-2023 del año 2023

• **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** GOBERNACION DE BOYACA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO Y REPRODUCCION DE MATERIAL DE INFORMACION PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES- PAI 2023
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$ 59.770.000)
REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO SMC-GB-074-2023 del año 2023

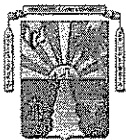
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se efectuó el análisis de la oferta con el fin de identificar los posibles oferentes, para la contratación del objeto contractual requerido **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS DE: PROMOCION Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, la secretaria tomo como referencia los precios de algunos procesos adjudicados y celebrados en el año 2024, se cotizo el termo caramañola por medio de empresas que tienen su catálogo en página web, y se invitó a las siguientes dos (02) empresas para los ítem de capacitadores

- Agencia de mercadeo publicidad y capacitaciones manager S.A.S
- M.C.L Logistica & producciones epae S.A.S

ALQUILER AUDITORIO CAPACIDAD MINIMA PARA (200) PERSONAS, DOTADA CON AIRE ACONDICIONADO, SILLAS COMODAS Y BUENA ILUMINACION **PRECIO DE REFERENCIA PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO SMC-022-2024 (CONTRATO No.1462 DE 2024) SE ANEXA ESTUDIO DE MERCADO**

ALQUILER ESTACION DE CAFÉ Y AROMATICA INCLUIDO (GRECA CON CAPACIDAD DE 120 VASOS DE 4 OZ, CAFE, AZUCAR, MEZCLADOR, VASO PLASTICO Y AROMATICA. (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE) **PRECIO DE REFERENCIA PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO SMC-022-2024 (CONTRATO No.1462 DE 2024) SE ANEXA ESTUDIO DE MERCADO**



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS
DE MINIMA CUANTIA

KIT DE ENTREGA: AGENDA ANILLADA TAPA DURA MEDIDA 14*21CM, 50 HOJAS ECOLOGICAS, CON 2 SEPARADORES INTERNOS CON CONTENIDO INSTITUCIONAL, BOLIGRAFO ESFERO SEMIGEL NEGRO PUNTA FINA TIPO DE TRAZO MEDIO PUNTA DE 0.07MM.TI TINTA DURADERA CON MENSAJE INSTITUCIONAL, ESCARAPELA SATINADA MEDIDAS 9.5X11.5 CM IMPRESIÓN INTERNA EN PROPACOLTE FULL COLOR CON CINTA COLGANTE **PRECIO DE REFERENCIA PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO SMC-043-2024 (CONTRATO No.1898 DE 2024)**

REFRIGERIOS OPCION 1: SANDUCHE DE 300 GRMS QUE INCLUYE: JAMON, LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, QUESO Y PAN, ACOMPAÑADO DE BEBIDA FRIA DE 250 ML, EMPACADA CON BOLSA DE ALUMINIO Y SERVILLETAS. OPCION 2: TORTILLA DE HARINA DE 250 GRMS, RELLENA DE LECHUGA, POLLO O CARNE, TOMATE, CEBOLLA Y SALSAS, ACOMPAÑADO DE BEBIDA FRIA DE 250 ML, EMPACADA EN BOLSA DE ALUMINIO Y SERVILLETAS **PRECIO DE REFERENCIA PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO SMC-022-2024 (CONTRATO No.1462 DE 2024)**

ALMUERZO TIPO EJECUTIVO: PORCIO DE ARROZ 100 GR, UNA PROTEINA (CARNE, POLLO O PESCADO AL GUSTO DE 150GR) PRINCIPIO AL GUSTO DE 120GR, SOPA DE 250 CM Y BEBIDA FRIA (JUGO NATURAL DE FRUTA DE 14 OZ) **PRECIO DE REFERENCIA PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO SMC-022-2024 (CONTRATO No.1462 DE 2024)**

TERMO CARAMAÑOLA METALICA 600ML CON TAPA, CONTENIDO EDUCATIVO **PRECIO DE REFERENCIA MEDICANTE CATALOGOS DE PAGINAS WEB CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS, IDENTIFICATE, MORA PERSONALIZADOS, MUGS MARCADOS**

BOLSA ECOLOGICA EN TELA CAMBREL CONTRAMARCADO CON DISEÑO DEFINIDO POR EL SUPERVISOR **PRECIO DE REFERENCIA MEDICANTE CATALOGOS DE PAGINAS WEB CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS, ALT MEDIOS, PUBLICITAR**

Se procedió a realizar el análisis del mercado para proceder con la respectiva comparación todo con el único fin de conocer cómo se encontraban los precios del mercado.

Estudio de mercado que se anexara a la carpeta del proceso.

En este sentido para determinar el valor estimado del contrato se tendrá en cuenta el nivel de complejidad del objeto, las características técnicas exigidas, que cuenten con personal idóneo para presta el servicio y el termino de ejecución del mismo

Para la fijación del monto a pagar, se tendrá como referencia varios aspectos tales como la carga tributaria del contrato y que en razón al tipo de contrato el contratista le corresponda asumir toda la carga económica por concepto del personal que este a carga para el buen desarrollo de la ejecución del contrato.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS
DE MINIMA CUANTIA

El municipio establece que lo más conveniente es pactar un valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE (\$ 98.716.00) IVA INCLUIDO**; adicional se cuenta con la información de la demanda de estos bienes.

La forma de pago se determina así: EL MUNICIPIO pagará al contratista del presente contrato Pagos Parciales según entregables previo informe de actividades, entrega de soportes de pago seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro, informe de supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista el ultimo pago se realizará con acta de terminación y liquidación.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Emprendimiento y el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

Para el presente proceso SI aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación para las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y 2. La Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos tres Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales.

La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación. En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición de tal, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno- o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.

Para el presente proceso SI aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que el valor del proceso de contratación SI es inferior a Ciento Veinticinco Mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000) liquidados con la Tasa representativa del mercado.

Se realizó búsqueda en la base de datos de Cámara de Comercio de Villavicencio para identificar Mipymes existentes en el municipio de Villavicencio, que promueven el mercado en compras públicas y que podrían ser potenciales proveedores directos o indirectos para participar en el presente proceso, según el código CIIU; para este proceso se toma como referencia el código CIIU 8560 – Actividades de apoyo a la educación



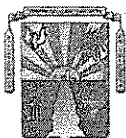
Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS
DE MINIMA CUANTIA

Teniendo en cuenta que la muestra de Mypimes tomada obedece a la ciudad de Villavicencio en el evento de que se llegara a recibir las solicitudes de limitación necesarias para limitar se deberá realizar Mipymes Municipal

ANEXAR TABLA MYPIMES

RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	CIU-1	TAM-EMPRESA
AGENCIA DE MERCADEO PUBLICIDAD Y CAPACITACIONES MANAGER S.A.S	9013672562	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS	8220051225	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MEDIANA EMPRESA
INSTITUTO DE CAPACITACION INTEGRAL INCI LIMITADA	8305045392	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
GARZON BARON MONICA YADIRA	404402292	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
CHAUX JOVEN ANA ELISA	551604981	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
INTELLECTUS S.A.S	9006679556	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
TRUJILLO CORREA LAUDY YURANI	402177038	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
ENVIRONMENTAL BRAINS SAS	9007469680	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
ENGELBERTO LANDAETA BEJARANO	860826540	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
RIAÑO RINCON JOHAN STIK	1,1218E+10	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
GALINDO ROJAS MARTHA LUCIA	1,0136E+10	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
AVANSAB CENTRO DE ESTIMULACION Y DESARROLLO SAS	9009326771	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
BARAHONA CRUZ MARTHA NUBIA	403836054	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA



Municipio de Villavicencio

**Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS
DE MINIMA CUANTIA**

GONZALEZ DETCY YULIBER	403295247	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
PUERTA GARCIA NIDYA ANDREA	528338887	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
AGUILAR MORENO ALIX ANDREA	1,1218E+10	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
LADINO ARIZA HECTOR FERNANDO	795410206	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
SANTIAGO CLODUALDO KUETGAJE NEVAKE	49854043	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
SURCAR MYV S.A.S	9014363194	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
LAURA SOFIA GARAY SANCHEZ	1,0069E+10	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
SANTIAGO MORALES BELTRAN	1,122E+10	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
YENNY ADRIANA VELASQUEZ BOBADILLA	1,1218E+10	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
FRANCY GINETH CAGUA ROA	1,1219E+10	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
CASTRO SALAMANCA LILIBETH	520192389	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
GUEVARA RIVEROS LUZ MARY	403992891	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
BORJA CHAVARRO PAOLA ALEXANDRA	1,1105E+10	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
LOPEZ RINCON HERIN CAMILA	1,1219E+10	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
CARDONA RODRIGUEZ FABIAN MAURICIO	1,0068E+10	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
SILVIO MARTIN GILON ROMO	983880840	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS
DE MINIMA CUANTIA

CAMARGO AZUERO HECTOR MANUEL	914956471	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
FUNDACION CRISTO REY POR UN FUTURO MEJOR	9007449216	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
FUNDACION M&M FORMANDO LIDERES	9013581321	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	MICRO EMPRESA
INSTITUTO DE GESTION ORGANIZACIONAL SAS	9007536123	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	PEQUEÑA EMPRESA
CRISTO REY OPERADOR EDUCATIVO SAS	9010273301	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	PEQUEÑA EMPRESA
RUBIO Y VANEGAS ASOCIADOS S.A.S	9011503679	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	PEQUEÑA EMPRESA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA ORINOQUIA	9000479746	50001 - VILLAVICENCIO	P8560 ** Actividades de apoyo a la educacion	PEQUEÑA EMPRESA

3.1 ¿QUIÉN VENDE?

La **SECRETARIA DE SALUD**, La siguiente prestación de servicios logísticos en la presente contratación puede ser prestada por:

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

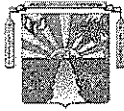
c. El BIEN Y/O SERVICIO corresponde a aquellos cuya comercialización es regulada?

NO APLICA

Fecha de elaboración: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024


YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de Salud

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	Yuri Viviana Torres Cabezas	Asesora Contable Externa-CPS	



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 18-09-2024
------------------	----------------------

1 JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 Justificación

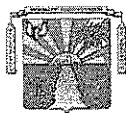
En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7º, 10º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023, y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N.º 067 del 16 de mayo de 2022 y sus modificaciones, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente contratación.

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 1º, que: *"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general"*.

Así mismo, el artículo 2º enmarca: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*

El municipio de Villavicencio tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación de: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS DE: PROMOCION Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

La definición de Salud Pública adoptada en la Ley No 1122 de 2007, precisa que la misma está constituida por el "conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad".



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con el artículo 33 del Acuerdo 172 de 2012 por medio del cual se moderniza la estructura orgánica del municipio de Villavicencio son funciones de la secretaria de salud entre otras, las siguientes:

- Dirigir y coordinar el funcionamiento del aseguramiento para garantizar el acceso y la continuidad para el ejercicio del derecho a la salud en la jurisdicción municipal.
- Ejercer la vigilancia y el control sobre los factores del riesgo para la salud de conformidad con las competencias asignadas al nivel municipal.
- Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.
- Promover planes, programas, estrategias y proyectos y departamentales y nacionales.
- Las demás que le sea asignadas por normas competentes.

De esta manera se tiene en cuenta que la Secretaria de Salud tiene como propósito fundamental el mejoramiento del estado de salud y su bienestar de la población del municipio para lograr en el mediano y largo plazo evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos, como también disminuir las inquietudes territoriales en salud lo cual se hace en desarrollo de las competencias consagradas en la Constitución Política, la Ley 9 de 1979, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 691 de 2000, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, y la Resolución 3280 de 2018.

Que, el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Estatal) dispone que *"los servidores públicos al celebrar contratos y ejecutarlos deben buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados"*.

1.2 Descripción de la Necesidad

El municipio de Villavicencio tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación de la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS DE: PROMOCION Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Ahora bien; es fundamental mejorar la información y comunicación dirigidas a grupos poblacionales que enfrentan vulnerabilidades específicas en temas de salud pública; esta mejora debe tener en cuenta distintos determinantes sociales, como características particulares de sus ciclos de vida y lugares de residencia, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales en los siguientes programas:



a. Ruta De Atención Materno Perinatal

En cuanto al fortalecimiento de la Ruta de Atención Materno Perinatal, es función del Estado garantizar la atención integral en salud a las gestantes, sus familias y comunidades, a partir de intervenciones de valoración integral de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación y educación para la salud, teniendo en cuenta el mejoramiento de la calidad en todo el continuo de atención, el logro de los resultados esperados en salud, la seguridad y aumento de la satisfacción de las usuarias y la optimización del uso de los recursos.

En el municipio de Villavicencio la salud materno perinatal se ha visto afectada en los últimos años, principalmente por el aumento de los casos de morbilidad materna extrema (MME), evento que cerró en el año 2023 con 225 casos, con un incremento del 11,3% con respecto al 2022, año en el que se presentaron 202 casos; para el 2023 este evento presentó una incidencia de 35,7 casos por mil nacidos vivos, muy por encima de la reportada por el departamento del Meta que fue 23,8. Por otro lado, otros de los eventos que afectan la salud materno perinatal es la Sífilis congénita, la cual reportó 34 casos en el 2023, con un incremento del 13,3% con respecto al 2022, año en el que se reportaron 30 casos; para el 2023 este evento presentó una incidencia de 5,4 casos por mil nacidos vivos, muy por encima de la reportada por el departamento del Meta que fue 3,4.

Las infecciones de transmisión sexual (ITS) pueden tener importantes consecuencias para la salud, incluidos síntomas en los genitales, complicaciones durante el embarazo, transmisión al feto, infertilidad, disminución en la calidad de vida y efectos psicosociales.

Ahora bien, de acuerdo con los datos registrados en el SIVIGILA, para el año 2023 la incidencia de VIH se reportó en 46,5 casos por 100.000 habitantes, muy superior a la del departamento del Meta que se encuentra en 30,3; para la Sífilis gestacional el panorama es igual, la razón de prevalencia se registró en el año 2023 en 18,5 casos por mil nacidos vivos para el municipio de Villavicencio, mientras para el departamento estuvo en 15,8. Las hepatitis virales de transmisión sexual, B y C, también registran un incremento importante en los últimos años en el municipio de Villavicencio.

Por lo tanto, a través de las capacitaciones dirigidas a grupos como madres gestantes, madres lactantes y madres fami, se busca educar a las mujeres sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS). Esto incluye fomentar prácticas sexuales seguras y la importancia de realizarse pruebas regularmente, con el objetivo de proteger tanto a las madres como a los recién nacidos, asegurando una atención integral y promoviendo la salud a largo plazo.

b. Promoción y Protección De Los Derechos Sexuales y Reproductivos De Los Adolescentes

En cuanto al programa de promoción y protección de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, con los datos del RUAF-DANE, en Villavicencio para el año 2023 la tasa de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 años fue de 1.71 incrementándose respecto del años 2022. De acuerdo con el Plan Decenal de Salud Pública – PDSP- 2022-2031 para



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

el 2031 la tasa de fecundidad en este grupo de edad debe ser cero, teniendo en cuenta los efectos del embarazo a temprana edad, tales como el fracaso escolar, trastornos en la dinámica familiar, dificultades para la crianza del niño y para la inserción en la vida laboral futura de las adolescentes, además las madres adolescentes tienen mayor riesgo de eclampsia, endometritis puerperal e infecciones sistémicas que las mujeres de 20 a 24 años, y los bebés de madres adolescentes tienen un mayor riesgo de padecer bajo peso al nacer, nacimiento prematuro y afección neonatal grave.

Por otra parte, para el año 2023 el 77% de los casos sospechosos de violencia de género notificados al Sistema de Vigilancia Epidemiológica -SIVIGILA- ocurrieron en mujeres, observándose una razón de 3 mujeres por cada hombre víctima de violencia de género e intrafamiliar.

De acuerdo con el boletín epidemiológico XIII de 2023, según el tipo de violencia, la Violencia sexual es el tipo de Violencia con más alta incidencia y representa el 41% de los casos notificados, seguido se registra la violencia física (35%) y la violencia psicológica (15.2%).

Así mismo con el curso de vida la violencia de género e intrafamiliar se presenta en mayor proporción en la adultez (27.9%), adolescencia (26.8%) y la juventud (18.4%). Sin embargo, son también de alta relevancia los casos ocurridos en la infancia (13.1%) y la primera infancia (11.6%).

Por lo anterior se hace necesario el desarrollo de capacidades que complementen acciones intersectoriales, como el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC, para dar respuesta efectiva a las necesidades de los adolescentes.

Ahora bien, a través de las capacitaciones dirigidas a los adolescentes de diversas instituciones del municipio de Villavicencio, se busca desarrollar capacidades para que los mismos ejerzan la sexualidad de manera responsable como sujetos de derechos informados.

c. Programa Ampliado De Inmunizaciones

En cuanto al Programa Ampliado de Inmunizaciones la Resolución 518 de 2015, en su título II, describe los aspectos generales a tener en cuenta en la Gestión de la Salud Pública, especificándose en el artículo 5, numeral 5.8, la gestión de insumos de interés en salud pública y el desarrollo de capacidades, aspectos propios de la gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones; aspectos que deben ser financiados con recursos provenientes de la Subcuenta de Salud Pública Colectiva y asignados para la Gestión de la Salud Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 20. Entre dichas acciones se pueden financiar, entre otras:

- ✓ Los procesos de planeación, monitoreo y evaluación del PAI
- ✓ Vigilancia en salud pública de las enfermedades inmunoprevenibles,
- ✓ Monitoreos rápidos de coberturas,



Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

- ✓ El desarrollo de capacidades mediante: asistencia técnica del departamento a sus municipios o del municipio a sus IPS, según sea la competencia; la capacitación del talento humano en salud en los aspectos relacionados con el PAI; la dotación para la red de frío, entre otras.
- ✓ El talento humano que se requiera para garantizar la gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones y la gestión de las intervenciones colectivas.
- ✓ La gestión de insumos de interés en salud pública, incluye el fortalecimiento y mantenimiento de la red de frío de la entidad territorial, según las necesidades identificadas; la distribución de insumos del PAI, para garantizar el logro de los objetivos del PAI, incluye: El componente de bodegaje con condiciones idóneas de conservación de la cadena de frío. Esto incluye la construcción de cuartos fríos, la compra de equipos de refrigeración, aires acondicionados, etc., así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, bajo principios de calidad y pertinencia, El transporte y distribución, en el caso de departamentos, hacia municipios y, en el caso de estos, hacia las IPS públicas y privadas. El talento humano operativo encargado de este proceso en aspectos como registro de datos sobre manejo de insumos en el sistema de información del PAI (web o desconectado), gestión relacionada con manejo de inventarios, gestión de bodega, etc.

La Resolución 3202 de julio de 2016 que adopta el Manual metodológico para la implementación de las RIAS y unas rutas integrales de atención.

El Ministerio De Salud Y Protección Social, emite los lineamientos nacionales para la gestión y administración del PAI, como una herramienta para las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal, y para las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), Instituciones Prestadoras de servicios de Salud (IPS), Cajas de compensación, profesionales de la salud que ofrecen el servicio de vacunación de manera particular y demás actores y sectores, relacionados con el control de las enfermedades inmunoprevenibles; buscando de esta forma el compromiso y la participación de la comunidad de manera activa y permanente en los 1102 municipios y 20 corregimientos del país, teniendo en cuenta además la diversidad étnica, cultural y geográfica del país, con el fin de cumplir las metas de cobertura en todos los departamentos y regiones del país, logrando que los beneficios de la vacunación se extiendan en forma equitativa en toda la población objeto, para así, disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades inmunoprevenibles. "

La Resolución No. 1035 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, define el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 el cual presenta diferentes perspectivas y enfoques que abordan a las personas como sujetos de derechos a lo largo del curso de vida, establece así mismo, mue les entidades territoriales, de acuerdo con sus competencias, necesidades, condiciones y características de la población y territorio, deberán adaptar y adoptar los contenidos allí establecidos, en cada cuatrienio a través del Plan Territorial de Salud y coordinar su implementación en su área de influencia, en el marco de los lineamientos que para el efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social.



Municipio de Villavicencio

117

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

La Resolución 518 de 2015, en el artículo 40 define a la Gestión de la Salud Pública, como un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del SGSSS, junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud.

“El PAI se estableció en Colombia desde 1974 como una estrategia de salud pública definida por la OPS-OMS para reducir la morbilidad y la mortalidad de las enfermedades prevenibles por vacunación garantizando un esquema regular a todos los niños y niñas menores de seis años. Se pueden citar dentro de los logros del PAI la consolidación y erradicación del virus salvaje de la poliomielitis, la erradicación del sarampión en todos los municipios del país.”

Teniendo en cuenta que el municipio de Villavicencio dentro de sus competencias como ente territorial tiene a cargo la capacitación del talento humano en salud en los aspectos relacionados con el PAI; tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación y dar cumplimiento a la normatividad vigente, especialmente con las competencias asignadas en el artículo 43.3.1 de la ley 715 de 2001, es decir, ejecutar la Política de Salud Pública formulada por la Nación.

El PAI desde el nivel nacional y desde cada uno de los departamentos y distritos ha demostrado su fortaleza, abogacía y capacidad, al superar dos años de Pandemia de COVID-19, dentro de un proceso con grandes retos y barreras por las medidas de confinamiento, aislamiento, distanciamiento y bioseguridad en la población, manteniéndose el acceso al servicio de vacunación para nuestra población infantil, adolescentes, gestantes y adultos, según el esquema nacional.

El país cuenta con 21 vacunas que protegen contra 26 enfermedades, las cuales son aplicadas de manera gratuita a la población objeto del PAI. Las acciones de administración y gestión del PAI se desarrollan bajo 12 componentes que interactúan y son el marco para el desempeño del programa por parte de los diferentes actores.

La fortaleza del programa radica en que la dirección y control del mismo, se encuentra bajo el liderazgo del Ministerio de Salud y Protección Social, los departamentos y distritos, disponiéndose en cada municipio de un líder responsable de la dirección y gestión del desarrollo de todas las actividades descritas en cada uno de los componentes del PAI.

El componente de capacitación y talento humano establece la obligación de que cada entidad desarrolle, de manera anual, un plan integral de capacitación. Este plan debe incluir actividades de inducción, reinducción y actualización dirigidas a los coordinadores del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), así como a los vacunadores y los equipos de apoyo que gestionan el programa.

Ahora bien, el objetivo principal es elevar la calidad del servicio que se brinda a la población, con una atención bien informada y actualizada, la cual no solo aumenta la confianza de la



Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

comunidad en el sistema de salud, sino que también puede contribuir a mejorar las tasas de vacunación y, por ende, a la protección de la salud pública, cumpliendo así con el compromiso de ofrecer una atención de salud de alta calidad y accesible para todos.

De conformidad con lo anterior, se busca capacitar y actualizar al personal de salud encargado del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), ya que es esencial para garantizar la efectividad y calidad en el desempeño de la vacunación, así como para asegurar la formación continua del talento humano según los últimos lineamientos del manual técnico administrativo del PAI y el uso del PAIWEB. Esta estrategia es fundamental para optimizar las habilidades y conocimientos del personal, permitiendo así alcanzar las metas de cobertura establecidas por el PAI.

2 ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

2.1. Análisis de Oportunidad

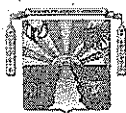
Que, dicha contratación resulta oportuna ya que se han verificado la existencia de las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales para poder dar apertura al proceso de selección del contratista por convocatoria pública, como lo señala el numeral 6, art. 25, Ley 80 de 1993. Así mismo, el objeto a contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

La presente contratación resulta oportuna toda vez que, en el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS del MUNICIPIO están incluidos los proyectos de inversión denominados:

- FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META con el número **BPIN 2020500010275, BPPIM 20200500010269** SECTOR: **SALUD. EJE ESTRATÉGICO:** Eje 2 VILLAVO CIUDAD SOCIAL Y EQUITATIVA. **PROGRAMA** 1905 Salud pública. **META:** (126) Desarrollo Acciones Intersectoriales para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos que favorezcan la disminución de los indicadores en materia de sexualidad. **COMPONENTE:** Realizar asistencia técnica y seguimiento a la implementación de la RIMP en el 100% de las IPS y la implementación de la RIMP en la EAPB/EPS.

Que, de conformidad con lo certificado por la Dirección Técnica, Económica y Social (Departamento Administrativo de Planeación) en la ficha de seguimiento financiero, se busca fortalecer capacidades técnicas al personal de salud en la RIMP (Ruta Integral de Atención Materno Perinatal) y guías de práctica clínica de ITS (Infecciones de transmisión sexual). Logística.

- FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES EN INSTITUCIONES



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META con el número **BPIN 2020500010280, BPPIM 20200500010267**. SECTOR: 19 Salud y Protección Social, **EJE ESTRATÉGICO 5** – Eje 2 Villavo Ciudad Social y Equitativa. **PROGARAMA:** 1905 Salud Pública, **META:** (126) Desarrollar Acciones Intersectoriales para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos que favorezcan la disminución de los indicadores en materia de Sexualidad; **COMPONENTE:** Realizar asistencia técnica y seguimiento a la adherencia del Protocolo de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Sexual en las IPS de primer nivel y con servicios de urgencias.

Que, de conformidad con lo certificado por la Dirección Técnica, Económica y Social (Departamento Administrativo de Planeación) en la ficha de seguimiento financiero, se busca realizar asistencia técnica y seguimiento a la adherencia del protocolo de atención integral a las víctimas de violencia sexual en las IPS de primer nivel y con servicios de urgencias.

- DESARROLLO DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL PROGAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META con el número **BPIN 2020500010303, BPPIM 20200500010294** SECTOR: 19 **SALUD Y PROTECCION SOCIAL, EJE ESTRATÉGICO: EJE 2 CIUDAD SOCIAL Y EQUITATIVA. PROGARAMA:** 1905 **SALUD PUBLICA. META:** (124) Formular, implementar y evaluar el Plan Intersectorial Anual para el incremento de la cobertura de vacunación y el control de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en la población menor de 6 años. **COMPONENTE:** Realizar asistencia técnica a las EAPB'S para que den cumplimiento a las coberturas de vacunación

Que, de conformidad con lo certificado por la Dirección Técnica, Económica y Social (Departamento Administrativo de Planeación) en la ficha de seguimiento financiero, se busca realizar servicios que incluye logística y conferencista para realizar capacitaciones en temas de PAI (norma técnica, rutas de atención y lineamientos del PAI)

2.2 Análisis de Conveniencia de la Contratación

El tipo de contrato a celebrar, la definición del objeto y su alcance se consideran como los más convenientes para satisfacer la necesidad de esta contratación y la correcta ejecución del proyecto referido anteriormente.

En consecuencia, el tipo de contrato será de **(prestación de servicios de apoyo a la gestión)**, acorde a la definición del objeto y su alcance, se consideran como los más convenientes para satisfacer la necesidad de esta contratación.

Que, el municipio de Villavicencio adelantó el respectivo estudio de mercado y análisis del sector, con todo lo cual pudo llegar a determinar la cantidad, calidad, descripción técnica, y condiciones para la entrega y recibo de los bienes y/o servicios requeridos.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ASPECTOS TÉCNICOS, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

3.1 Objeto: El municipio de Villavicencio, para el cumplimiento de los fines estatales, requiere contratar: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS DE: PROMOCION Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

3.2 Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio a Contratar.

La ficha técnica de cada uno de los bienes y/o servicios a contratar deberá contener las especificaciones detalladas del bien o servicio a contratar por cada sector solicitante:

PROMOCION Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
1	CAPACITACIONES DIRIGIDAS A ADOLESCENTES (COLEGIOS)	TEMAS: I) PROYECTO DE VIDA. II) BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE. III) ACCESO A SERVICIOS DE SALUD.	CAPACITACIONES	3

El contratista deberá garantizar lo siguiente:

- Estructurar la agenda del evento, (fechas, horario y lugar), para estudiantes de los grados 7°, 8°, 9°, 10° y 11° de diversas instituciones educativas del municipio de Villavicencio. El evento incluye la realización de tres (3) capacitaciones, cada una de cuatro (4) horas de duración. Este proceso se llevará a cabo previa coordinación con el supervisor del contrato, asegurando una organización eficiente y efectiva.
- Coordinar con el supervisor "el mensaje institucional" que deben llevar los entregables.
- Apoyar y facilitar los recursos necesarios para realizar las capacitaciones, los cuales deberán incluir lo siguiente:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	86141501	CAPACITADOR PSICOLOGO EXPERIENCIA EN TRABAJO CON ADOLESCENTES CAPACITACION INTENSIDAD HORARIA DE 4 HORAS C/U	CAPACITACION	1
2	53121608	BOLSA ECOLOGICA EN TELA CAMBREL 40CM ALTA X 35CM ANCHA, CONTRAMARCADO CON DISEÑO DEFINIDO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1
3	14111531	KIT DE ENTREGA:	UNIDAD	1



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

		AGENDA ANILLADA TAPA DURA MEDIDA 14*21CM, 50 HOJAS ECOLOGICAS, CON 2 SEPARADORES INTERNOS CON CONTENIDO INSTITUCIONAL BOLIGRAFO ESFERO SEMIGEL NEGRO PUNTA FINA TIPO DE TRAZO MEDIO PUNTA DE 0.07MM.TI TINTA DURADERA CON MENSAJE INSTITUCIONAL ESCARAPELA SATINADA MEDIDAS 9.5X11.5 CM IMPRESIÓN INTERNA EN PROPACOLTE FULL COLOR CON CINTA COLGANTE		
4	52152008	TERMO CARAMAÑOLA METALICA 600ML CON TAPA, CONTENIDO EDUCATIVO	UNIDAD	1
5	90101603	REFRIGERIOS OPCIÓN 1: SANDUCHE DE 300 GRMS QUE INCLUYE: JAMON, LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, QUESO Y PAN, ACOMPAÑADO DE BEBIDA FRIA DE 250 ML, EMPACADA CON BOLSA DE ALUMINIO Y SERVILLETAS. OPCIÓN 2: TORTILLA DE HARINA DE 250 GRMS, RELLENA DE LECHUGA, POLLO O CARNE, TOMATE, CEBOLLA Y SALSAS, ACOMPAÑADO DE BEBIDA FRIA DE 250 ML, EMPACADA EN BOLSA DE ALUMINIO Y SERVILLETAS	UNIDAD	1

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
1	CAPACITACIONES DIRIGIDAS A IPS Y EPS	TEMAS: I) SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PAI. II) ACLARACIONES DEL ESQUEMA "Estrategias y tácticas" III) AMPLIACIÓN Y MANEJO DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN	CAPACITACIONES	2

El contratista deberá garantizar lo siguiente:

- Estructurar la agenda del evento, (fechas, horario y lugar), para diversos grupos del personal de la salud de IPS Y EPS, los cuales son la población objeto del programa ampliado de inmunización
- El evento incluye la realización de dos (2) capacitaciones de 8 horas cada una; previo acuerdo con el supervisor del contrato.
- Coordinar con el supervisor "el mensaje institucional" que deben llevar los entregables
- Apoyar y facilitar los recursos necesarios para realizar las capacitaciones, los cuales deberán incluir lo siguiente:



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	86141501	CAPACITADOR ENFERMERO/A O INGENIERO DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA EN MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACION NOMINAL PAI WEB CAPACITACION INTENSIDAD HORARIA DE 8HORAS C/U	CAPACITACION	1
2	86141501	CAPACITADOR ENFERMERO/A CON EXPERIENCIA EN PAI CAPACITACION INTENSIDAD HORARIA DE 8HORAS C/U	CAPACITACION	1
3	95141707	ALQUILER AUDITORIO CAPACIDAD MINIMA PARA (200) PERSONAS, DOTADA CON AIRE ACONDICIONADO, SILLAS COMODAS Y BUENA ILUMINACION	DIA	1
4	95121503	ALQUILER ESTACION DE CAFÉ Y AROMATICA INCLUIDO (GRECA CON CAPACIDAD DE 120 VASOS DE 4 OZ, CAFE, AZUCAR, MEZCLADOR, VASO PLASTICO Y AROMATICA. (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE)	UNIDAD	1
5	53121608	BOLSA ECOLÓGICA EN TELA CAMBREL 40CM ALTA X 35CM ANCHA, CONTRAMARCADO CON DISEÑO DEFINIDO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1
6	14111531	KIT DE ENTREGA: AGENDA ANILLADA TAPA DURA MEDIDA 14*21CM, 50 HOJAS ECOLÓGICAS, CON 2 SEPARADORES INTERNOS CON CONTENIDO INSTITUCIONAL BOLIGRAFO ESFERO SEMIGEL NEGRO PUNTA FINA TIPO DE TRAZO MEDIO PUNTA DE 0.07MM.TI TINTA DURADERA CON MENSAJE INSTITUCIONAL ESCARAPELA SATINADA MEDIDAS 9.5X11.5 CM IMPRESIÓN INTERNA EN PROPACOLTE FULL COLOR CON CINTA COLGANTE	UNIDAD	1
7	52152008	TERMO CARAMAÑOLA METALICA 600ML CON TAPA, CONTENIDO EDUCATIVO	UNIDAD	1
8	90101603	REFRIGERIOS OPCION 1: SANDUCHE DE 300 GRMS QUE INCLUYE: JAMON, LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, QUESO Y PAN, ACOMPAÑADO DE BEBIDA FRIA DE 250 ML, EMPACADA CON BOLSA DE ALUMINIO Y SERVILLETAS. OPCION 2: TORTILLA DE HARINA DE 250 GRMS, RELLENA DE LECHUGA, POLLO O CARNE, TOMATE, CEBOLLA Y SALSAS, ACOMPAÑADO DE BEBIDA FRIA DE 250 ML, EMPACADA EN BOLSA DE ALUMINIO Y SERVILLETAS	UNIDAD	1
9	90101802	ALMUERZO TIPO EJECUTIVO: PORCIO DE ARROZ 100 GR, UNA PROTEINA (CARNE, POLLO O PESCADO AL GUSTO DE 150GR) PRINCIPIO AL GUSTO DE 120GR, SOPA DE 250 CM Y BEBIDA FRIA (JUGO NATURAL DE FRUTA DE 14 OZ)	UNIDAD	1

RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
1	CAPACITACIONES DIRIGIDAS A MADRES GESTANTES, MADRES LACTANTES Y MADRES FAMI	TEMAS: I) HIPERTENSIÓN ASOCIADA AL EMBARAZO, II) CUIDADO DEL RECIÉN NACIDO EN PRIMIGESTANTES, III) DEPRESIÓN POSPARTO	CAPACITACIONES	2



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

El contratista deberá garantizar lo siguiente:

- Estructurar la agenda del evento, (fechas, horario y lugar), para diversos grupos como lo son: madres gestantes, madres lactantes y madres fami; la selección de estas asistentes se llevará a cabo utilizando la base de datos denominado COHORTE de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), asegurando que las participantes provengan de comunidades que realmente se beneficiarán de este evento.
- El evento incluye la realización de realizar dos (2) capacitaciones de 4 horas cada una; previo acuerdo con el supervisor del contrato.
- Coordinar con el supervisor "el mensaje institucional" que deben llevar los entregables
- Apoyar y facilitar los recursos necesarios para realizar las capacitaciones, los cuales deberán incluir los siguiente:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	86141501	CAPACITADOR MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA CAPACITACION INTENSIDAD HORARIA DE 8 HORAS C/U	CAPACITACION	1
2	95141707	ALQUILER AUDITORIO CAPACIDAD MINIMA PARA (200) PERSONAS, DOTADA CON AIRE ACONDICIONADO, SILLAS COMODAS Y BUENA ILUMINACION	DIA	1
3		ALQUILER ESTACION DE CAFÉ Y AROMATICA INCLUIDO (GRECA CON CAPACIDAD DE 120 VASOS DE 4 OZ, CAFE, AZUCAR, MEZCLADOR, VASO PLASTICO Y AROMATICA. (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE)	UNIDAD	1
4	53121608	BOLSA ECOLOGICA EN TELA CAMBREL 40CM ALTA X 35CM ANCHA, CONTRAMARCADO CON DISEÑO DEFINIDO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1
5	14111531	KIT DE ENTREGA: AGENDA ANILLADA TAPA DURA MEDIDA 14*21CM, 50 HOJAS ECOLOGICAS, CON 2 SEPARADORES INTERNOS CON CONTENIDO INSTITUCIONAL BOLIGRAFO ESFERO SEMIGEL NEGRO PUNTA FINA TIPO DE TRAZO MEDIO PUNTA DE 0.07MM.TI TINTA DURADERA CON MENSAJE INSTITUCIONAL ESCARAPELA SATINADA MEDIDAS 9.5X11.5 CM IMPRESIÓN INTERNA EN PROPACOLTE FULL COLOR CON CINTA COLGANTE	UNIDAD	1
6	52152008	TERMO CARAMAÑOLA METALICA 600ML CON TAPA, CONTENIDO EDUCATIVO	UNIDAD	1
7	90101603	REFRIGERIOS OPCION 1: SANDUCHE DE 300 GRMS QUE INCLUYE: JAMON, LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, QUESO Y PAN, ACOMPAÑADO DE BEBIDA FRIA DE 250 ML, EMPACADA CON BOLSA DE ALUMINIO Y SERVILLETAS. OPCION 2: TORTILLA DE HARINA DE 250 GRMS, RELLENA DE LECHUGA, POLLO O CARNE, TOMATE, CEBOLLA Y SALSAS, ACOMPAÑADO DE BEBIDA FRIA DE 250 ML, EMPACADA EN BOLSA DE ALUMINIO Y SERVILLETAS	UNIDAD	1



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

8	ALMUERZO TIPO EJECUTIVO: PORCIO DE ARROZ 100 GR, UNA PROTEINA (CARNE, POLLO O PESCADO AL GUSTO DE 150GR) PRINCIPIO AL GUSTO DE 120GR, SOPA DE 250 CM Y BEBIDA FRIA (JUGO NATURAL DE FRUTA DE 14 OZ)	UNIDAD	1
---	---	--------	---

3.3. Identificación del código UNSPSC:

Código UNSPSC:

Código UNSPSC				Descripción
Segmento	Familia	Clase	Producto	
86000000	86140000	86141500	86141501	SERVICIOS DE ASESORIAS EDUCATIVAS
53000000	53120000	53121600	53121608	BOLSAS PARA COMPRAS
14000000	14110000	14111500	14111531	PAPEL, LIBROS O CUADERNOS PARA BITACORAS
44000000	44120000	44121700	44121701	BOLIGRAGOS
52000000	52150000	52152000	52152008	ACCESORIOS PARA DEPORTE
82000000	82120000	82121500	82121506	IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES
90000000	90100000	90101600	90101603	SERVICIO DE CATERING
95000000	95140000	95141700	95141707	AUDITORIO
90000000	90100000	90101800	90101802	SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO

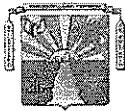
3.4. Plazo de Ejecución:

El Plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días y/o agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PARÁGRAFO: El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros, el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente.

3.5. Lugar de Ejecución.

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Villavicencio. – Meta



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

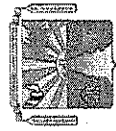
De conformidad con el objeto a contratar y considerando que el valor del presupuesto oficial es igual o inferior a la suma de \$110.500.000 como lo establece el artículo primero de la Resolución No. 002 de 2024 ***por medio de la cual se fijan las cuantías en contratación de bienes y servicios del municipio de Villavicencio***, y según el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se deberá realizar a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

La selección del contratista se llevará a cabo bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, conforme a lo establecido por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023, y artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021; y demás normas que lo reglamenten.

5. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

5.1. Presupuesto Oficial y su Justificación:

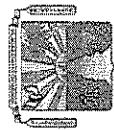
Para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación la **SECRETARÍA DE SALUD** procedió a: determinar el valor unitario de cada bien o servicio a contratar mediante estudio de mercado a través de (cotizaciones a proveedores locales, el cual hace parte integral del presente estudio y corresponde a: NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$98.716.000)



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

ESTUDIO DE MERCADOS										
PROYECTO DERECHO SEXUAL										
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	M.C.I. LOGISTICA & PRODUCCIONES EPAE S.A.S COTIZACION PRESENCIAL	AGENCIA DE MERCADEO PUBLICIDAD Y CAPACITACIONES MANAGER S.A.S COTIZACION PRESENCIAL	PROMEDIO INCLUIDO IVA		V/R TOTAL INCLUIDO IVA		
1	CAPACITADOR PSICOLOGO EXPERIENCIA EN TRABAJO CON ADOLESCENTES CAPACITACION INTENSIDAD HORARIA DE 4 HORAS C/U	CAPACITACION	1	1.100.000	900.000	V/R UNIT INCLUIDO IVA	V/R UNIT INCLUIDO IVA	\$	1.000.000	\$ 1.000.000
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	IDENTIFICATE COTIZACION VIRTUAL	MORA PERSONALIZADOS COTIZACION VIRTUAL	MUGS MARCADOS COTIZACION VIRTUAL	PROMEDIO INCLUIDO IVA		V/R TOTAL INCLUIDO IVA Y ESTAMPILLAS	
2	TERMO CARAMAÑOLA METALICA 600ML CON TAPA, CONTENIDO EDUCATIVO	UNIDAD	1	25.000	28.000	39.900	V/R UNIT INCLUIDO IVA	V/R UNIT INCLUIDO IVA	\$ 3.252	\$ 34.218
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	ALT MEDIOS COTIZACION VIRTUAL	PUBLICITAR COTIZACION VIRTUAL		PROMEDIO INCLUIDO IVA		V/R TOTAL INCLUIDO IVA Y ESTAMPILLAS	
3	BOLSA ECOLOGICA EN TELA CAMBREL 40CM ALTA X 35CM ANCHA. CONTRAMARCADO CON DISEÑO DEFINIDO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	5.000	V/R UNIT INCLUIDO IVA	V/R UNIT INCLUIDO IVA	V/R UNIT INCLUIDO IVA	V/R UNIT INCLUIDO IVA	\$ 500	\$ 5.267
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO DE REFERENCIA PROCESOS ADJUDICADOS Y CELEBRADOS AÑO 2024		PROMEDIO INCLUIDO IVA		V/R TOTAL INCLUIDO IVA Y ESTAMPILLAS		
				V/R UNIT INCLUIDO IVA	V/R UNIT INCLUIDO IVA	V/R UNIT INCLUIDO IVA	V/R UNIT INCLUIDO IVA	\$		



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

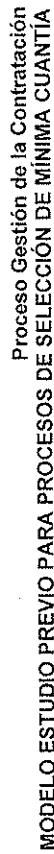
KIT DE ENTREGA:					
4	AGENDA ANILLADA TAPA DURA MEDIDA 14*21CM, 50 HOJAS ECOLOGICAS, CON 2 SEPARADORES INTERNOS CON CONTENIDO INSTITUCIONAL BOLIGRAFO ESFERO SEMIGEL NEGRO PUNTA FINA TIPO DE TRAZO MEDIO PUNTA DE 0.07MM.TI TINTA DURADERA CON MENSAJE INSTITUCIONAL ESCARAPELA SATINADA MEDIDAS 9.5X11.5 CM IMPRESIÓN INTERNA EN PROPACOLITE FULL COLOR CON CINTA COLGANTE REFRIGERIOS OPCION 1: SANDUCHE DE 300 GRMS QUE INCLUYE: JAMON, LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, QUESO Y PAN, ACOMPAÑADO DE BEBIDA FRIA DE 250 ML, EMPACADA EN BOLSA DE ALUMINIO Y SERVILLETAS. OPCION 2: TORTILLA DE HARINA DE 250 GRMS, RELLENA DE LECHUGA, POLLO O CARNE, TOMATE, CEBOLLA Y SALSAS, ACOMPAÑADO DE BEBIDA FRIA DE 250 ML, EMPACADA EN BOLSA DE ALUMINIO Y SERVILLETAS	UNIDAD	1	PRECIO DE REFERENCIA PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO SMC-043-2024 (CONTRATO No.1898 DE 2024) SE ANEXA ESTUDIO DE MERCADO	\$ 35.000 \$ 35.000
5		UNIDAD	1	PRECIO DE REFERENCIA PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO SMC-022-2024 (CONTRATO No.1462 DE 2023) SE ANEXA ESTUDIO DE MERCADO	\$ 12.000 \$ 12.000
PROYECTO MATERNO PERINATAL					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	M.C.L LOGISTICA & PRODUCCIONES EPAE S.A.S COTIZACION PRESENCIAL	AGENCIA DE MERCADEO PUBLICIDAD Y CAPACITACIONES MANAGER S.A.S COTIZACION PRESENCIAL
				V/R UNIT INCLUIDO IVA	V/R UNIT INCLUIDO IVA
1	CAPACITADOR MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y ORSTETRICIA CAPACITACION INTENSIDAD HORARIA DE 8 HORAS C/U	CAPACITACION	1	\$ 2.800.000	\$ 3.200.000
				V/R UNIT INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
				\$	\$ 3.000.000 \$ 3.000.000
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	ALT MEDIOS COTIZACION VIRTUAL	PUBLICITAR COTIZACION VIRTUAL
				V/R UNIT INCLUIDO IVA	V/R UNIT INCLUIDO IVA
				\$ 5.000	\$ 4.533
2	BOLSA ECOLOGICA EN TELA CAMBREL 40CM ALTA X 35CM ANCHA,	UNIDAD	1		
				V/R UNIT INCLUIDO IVA	ESTAMPILLAS 10.5%
				\$ 4.767	\$ 500
				\$	\$ 5.267



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ITEM	CONTRAMARCADO CON DISEÑO DEFINIDO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	IDENTIFICATE COTIZACION VIRTUAL	MORA PERSONALIZADOS COTIZACION VIRTUAL	MUGS MARCADOS COTIZACION VIRTUAL	PROMEDIO INCLUIDO IVA			
							V/R UNIT INCLUIDO IVA	ESTAMPILLAS 10.5%	V/R TOTAL INCLUIDO IVA Y ESTAMPILLAS	
							V/R UNIT INCLUIDO IVA			
3	TERMO CARAÑAOLA METALICA 600ML CON TAPA, CONTENIDO EDUCATIVO	UNIDAD	1	25,000	\$	28,000	\$	30,967	\$	34,218
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO DE REFERENCIA PROCESOS ADJUDICADOS Y CELEBRADOS AÑO 2024			PROMEDIO INCLUIDO IVA			
				V/R UNIT INCLUIDO IVA	V/R UNIT INCLUIDO IVA	V/R UNIT INCLUIDO IVA	ESTAMPILLAS	V/R TOTAL INCLUIDO IVA Y ESTAMPILLAS		
4	ALQUILER AUDITORIO CAPACIDAD MINIMA PARA (200) PERSONAS, DOTADA CON AIRE ACONDICIONADO, SILLAS COMODAS Y BUENA ILUMINACION	DIA	1	PRECIO DE REFERENCIA PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO SMC-022-2024 (CONTRATO No.1462 DE 2023) SE ANEXA ESTUDIO DE MERCADO			2,100,000	\$	2,100,000	
5	ALQUILER ESTACION DE CAFÉ Y AROMATICA INCLUIDO (GRECA CON CAPACIDAD DE 120 VASOS DE 4 OZ, CAFE,AZUCAR, MEZCLADOR, VASO PLASTICO Y AROMATICA. (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE)	UNIDAD	1	PRECIO DE REFERENCIA PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO SMC-022-2024 (CONTRATO No.1462 DE 2023) SE ANEXA ESTUDIO DE MERCADO			456,667	\$	456,667	
6	KIT DE ENTREGA: AGENDA ANILLADA TAPA DURA MEDIDA 14*21CM, 50 HOJAS ECOLOGICAS, CON 2 SEPARADORES INTERNOS CON CONTENIDO INSTITUCIONAL BOLIGRAFO ESFERO SEMIGEL NEGRO PUNTA FINA TIPO DE TRAZO MEDIO PUNTA DE 0.07MM.TI TINTA DURADERA CON MENSAJE INSTITUCIONAL ESCARAPELA SATINADA MEDIDAS 9.5X11.5 CM IMPRESION INTERNA EN PROPACOLITE FULL COLOR CON CINTA COLGANTE REFRIGERIOS OPCION 1: SANDUCHE DE 300 GRMS QUE INCLUYE: JAMON, LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, QUESO Y PAN, ACOMPAÑADO DE BEBIDA FRIA DE 250 ML, EMPACADA CON BOLSA DE ALUMINIO Y SERVILLETAS. OPCION 2: TORTILLA DE HARINA DE 250 GRMS, RELLENA DE LECHUGA, POLLO O CARNE, TOMATE, CEBOLLA Y SALSAS, ACOMPAÑADO DE BEBIDA FRIA DE 250 ML,	UNIDAD	1	PRECIO DE REFERENCIA PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO SMC-043-2024 (CONTRATO No.1898 DE 2024)			35,000	\$	35,000	
7		UNIDAD	1	PRECIO DE REFERENCIA PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO SMC-022-2024 (CONTRATO No.1462 DE 2023) SE ANEXA ESTUDIO DE MERCADO			12,000	\$	12,000	



1010-F-GCT-64-V10

Registrado SIG: 09/06/2023



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

			V/R UNIT INCLUIDO IVA	V/R UNIT INCLUIDO IVA	V/R UNIT INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA Y ESTAMPILLAS
5	ALQUILER AUDITORIO CAPACIDAD MÍNIMA PARA (200) PERSONAS, DOTADA CON AIRE ACONDICIONADO, SILLAS COMODAS Y BUENA ILUMINACIÓN	DÍA	1	PRECIO DE REFERENCIA PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO SMC-022-2024 (CONTRATO No.1462 DE 2023) SE ANEXA ESTUDIO DE MERCADO	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
6	ALQUILER ESTACION DE CAFÉ Y AROMATICA INCLUIDO (GRECA CON CAPACIDAD DE 120 VASOS DE 4 OZ, CAFÉ, AZÚCAR, MEZCLADOR, VASO PLÁSTICO Y AROMATICA. (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE) KIT DE ENTREGA:	UNIDAD	1	PRECIO DE REFERENCIA PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO SMC-022-2024 (CONTRATO No.1462 DE 2023) SE ANEXA ESTUDIO DE MERCADO	\$ 456.667	\$ 456.667
7	AGENDA ANILLADA TAPA DURA MEDIDA 14*21CM, 50 HOJAS ECOLÓGICAS, CON 2 SEPARADORES INTERNOS CON CONTENIDO INSTITUCIONAL BOLÍGRAFO ESFERO SEMIGEL NEGRO PUNTA FINA TIPO DE TRAZO MEDIO PUNTA DE 0.07MM, 11 TINTA DURADERA CON MENSAJE INSTITUCIONAL ESCARAPELA SATINADA MEDIDAS 9.5X11.5 CM IMPRESIÓN INTERNA EN PROPACOLITE FULL COLOR CON CINTA COLGANTE REFRIGERIOS OPCION 1: SANDUCHE DE 300 GRMS QUE INCLUYE: JAMON, LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, QUESO Y PAN, ACOMPAÑADO DE BEBIDA FRÍA DE 250 ML, EMPACADA CON BOLSA DE ALUMINIO Y SERVILLETAS. OPCION 2: TORTILLA DE HARINA DE 250 GRMS, RELLENA DE LECHUGA, POLLO O CARNE, TOMATE, CEBOLLA Y SALSAS. ACOMPAÑADO DE BEBIDA FRÍA DE 250 ML, EMPACADA EN BOLSA DE ALUMINIO Y SERVILLETAS	UNIDAD	1	PRECIO DE REFERENCIA PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO SMC-043-2024 (CONTRATO No.1898 DE 2024) SE ANEXA ESTUDIO DE MERCADO	\$ 35.000	\$ 35.000
8	ALMUERZO TIPO EJECUTIVO: PORCIO DE ARROZ 100 GR, UNA PROTEÍNA (CARNE, POLLO O PESCADO AL GUSTO DE 150GR) PRINCIPIO AL GUSTO DE 120GR, SOPA DE 250 CM Y BEBIDA FRÍA (JUGO NATURAL DE FRUTA DE 14 OZ)	UNIDAD	1	PRECIO DE REFERENCIA PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO SMC-022-2024 (CONTRATO No.1462 DE 2023) SE ANEXA ESTUDIO DE MERCADO	\$ 12.000	\$ 12.000
9		UNIDAD	1	PRECIO DE REFERENCIA PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO SMC-022-2024 (CONTRATO No.1462 DE 2023) SE ANEXA ESTUDIO DE MERCADO	\$ 21.000	\$ 21.000
PRESUPUESTO OFICIAL: NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE \$98.716.000 INCLUIDO IVA, POR DEMANDA						

1010-F-GCT-64-V10

Registrado SIG: 09/06/2023



Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

5.2. Imputación Presupuestal:

Nro. De CDP/VF*	Fecha de CDP/VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
3764	17/09/2024	SGP SALUD PUBLICA SUPERA VIT	0403-2-3.19.05.0300.010-711 DESARROLLO DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL PROGAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	39.500.000.00
3764	17/09/2024	SGP SALUD PUBLICA	0403-2-3.19.05.0300.011-71 FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	26.436.000.00
3764	17/09/2024	SGP SALUD PUBLICA	0403-2-3.19.05.0300.012-71 FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	32.780.000.00

*En caso de Vigencia Futura (VF), citar el acto administrativo mediante el cual fue aprobada.

5.3. Impuestos, Tasas y Contribuciones

Al formular la oferta, el oferente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales (cuando aplique), que afecten el contrato y las actividades que de ella se deriven, por lo que no se aceptarán solicitudes para el reconocimiento de alguno de estos que no se haya incluido por omisión del Oferente.

Los Impuestos y retenciones que surjan del futuro contrato, corre por cuenta del Contratista, el municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
Estampilla Procultura	2%
Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Proturismo	2%
Prounillanos	1%
Retefuente por Servicios	Declarante 4% / No declarantes 6%
Rete ICA	6 X 1000
Retención en la fuente de IVA	15% sobre el valor del IVA
Projusticia Familiar	2%
Prodeporte	1.5%



Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

El oferente favorecido con la adjudicación tendrá a su cargo los costos de las garantías y seguros que se indiquen en la minuta del contrato.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

6.1. Obligaciones del municipio de Villavicencio. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Municipio se obliga a:

- 1) Constituir el registro presupuestal una vez firmado el contrato.
- 2) Efectuar la supervisión y seguimiento del contrato.
- 3) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del contrato.
- 4) Realizar los pagos del contrato de conformidad con la viabilidad o autorización de pago expedida por el supervisor del contrato.
- 5) Verificar a través del supervisor, el cumplimiento de pago de seguridad y salud en el trabajo, y los demás que exija la normatividad vigente.
- 6) Revisar y aprobar las garantías Constituidas a favor del municipio de Villavicencio
- 7) En los casos necesarios, la entidad adelantará trámites de reservas presupuestales, vigencias expiradas, y demás que se requieran.

6.2. Obligaciones del Contratista. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

6.2.1. Obligaciones generales:

- 1) Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados.
- 2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato
- 3) Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
- 4) Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
- 5) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad.
- 6) Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

- 7) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor.
- 8) Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
- 9) Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique).
- 10) Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial o religiosa.
- 11) Cobrar los servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos.
- 12) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
- 13) Dar cumplimiento a los planteamientos del Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental para Proveedores, vigente para la entidad, y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor si en el manual no estuviera contemplado.
- 14) El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
- 15) En caso de tratarse de un proceso que incluya la compra de alimentos, el contratista deberá garantizar la compra mínima del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar, o comunitarias locales y sus organizaciones. (Ley 204 y Decreto 248 de 2021) (SI APLICA)
- 16) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 17) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este.
- 18) Informar al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
- 19) Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual

6.2.1.1. Obligaciones Específicas Del Contratista:

- 1) Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato.
- 2) El personal de apoyo del contratista deberá desarrollar las actividades estipuladas en las condiciones técnicas.
- 3) Deberá contar con la suficiencia, la capacidad necesaria y logística para atender los servicios pactados.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

- 4) El contratista deberá cumplir con la logística necesaria, según especificaciones técnicas, para el cumplimiento de cada jornada de capacitación
- 5) El contratista deberá llevar lista de asistencia para cada jornada de capacitación donde se verifique que se cumplió con la cantidad de asistencia.
- 6) El contratista deberá adjuntar registro fotográfico de cada capacitación
- 7) Previo inicio de cada evento deberá garantizar que la logística se encuentre en óptimas condiciones
- 8) El contratista deberá adjuntar registro fotográfico y acta de manipulación de alimentos en donde el supervisor evidencie el buen estado de los mismos.
- 9) Comunicar al Municipio cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier otro tipo que pueda afectar la ejecución del contrato.
- 10) Responder por imprevistos, actos de negligencia o causas imputables al contratista que generen daños a terceros.
- 11) Contar con todo el equipo requerido para la idónea ejecución del contrato.
- 12) Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.
- 13) Presentar los informes de avance y cumplimiento, así como el informe final y de terminación del contrato al supervisor asignado por parte del Municipio.
- 14) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato
- 15) Responder por la vinculación del personal, por su propio nombre, cuenta y riesgo, sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por los actos que realice el mismo.
- 16) Constituir a su cargo y presentar para su aprobación las garantías requeridas en el contrato; y mantenerlas vigentes durante el plazo estipulado en la citada cláusula.
- 17) Garantizar la calidad de los elementos incluidos en el presente proceso
- 18) Entregar el objeto del contrato en el plazo estipulado en el mismo
- 19) Acordar con el supervisor, un cronograma de desarrollo de las capacitaciones en el cual se definan horarios, personal y demás términos del desarrollo de los mismos.
- 20) Todas las obligaciones de orden técnico inherentes al objeto del contrato.

7. REQUISITOS HABILITANTES.

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la **capacidad jurídica, capacidad técnica (experiencia y cumplimiento de condiciones técnicas exigidas)** que la Entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.



Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

En el momento señalado en la invitación pública los proponentes presentarán una propuesta completa, que incluya la información de los requisitos habilitantes requeridos sobre la capacidad jurídica, técnica y la propuesta económica.

7.1. Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico

a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. De acuerdo con el modelo suministrado por EL MUNICIPIO, los proponentes deberán adjuntar con su oferta una carta de presentación que deberá estar firmada por el proponente, persona natural o por el representante legal de personas jurídicas o de proponentes plurales, indicando su nombre, documento de identidad, y demás datos requeridos en el formato suministrado con la invitación pública o apoderado, quien deberá anexar el respectivo poder, con la facultad expresa de representación dentro del proceso en curso, según el caso. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato resultante.

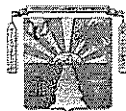
Los proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales, en la Carta de Presentación de la propuesta, el Proponente declarará que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades y que renuncia a la presentación de la propuesta y al contrato en caso de que sobrevenga alguna de ellas.

El Municipio solo admite la presentación de una propuesta por oferente. Se entiende que la oferente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos que surgen del mismo, cuando participe en más de una propuesta, sea de manera directa o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente, y en aquellas propuestas de quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren hasta del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta.

No se aceptarán propuestas parciales. En caso de que se presenten, serán consideradas como no hábiles. El Municipio no aceptará propuestas alternativas.

b. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL.

La existencia y representación legal de los proponentes individuales o miembros de los proponentes plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

PERSONAS NATURALES

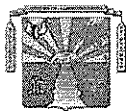
Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

- A. Persona natural de nacionalidad colombiana: registro mercantil, la expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. cédula de ciudadanía.
- B. *Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.*
- C. *Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.*

PERSONAS JURÍDICAS

Deben presentar los siguientes documentos:

- A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:
 - I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:
 - a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en la invitación pública.
 - b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.
 - c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
 - d. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.
 - e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.
 - f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
 - II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.
 - III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

El objeto social (APLICA SOLO PARA PERSONA JURÍDICA y la actividad económica (APLICA SOLO PARA PERSONA NATURAL) deberán estar directamente relacionados con el objeto del presente proceso de selección.

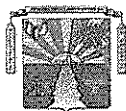
En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.

Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante la presentación del Certificado del Registro Único de Proponentes y certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días calendario antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

B. Persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en la invitación pública, en la que debe constar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- I. Nombre o razón social completa.
- II. Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.
- III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de selección.
- IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.
- V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.
- VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica.
- VII. Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
- VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

Si no existiera ninguna autoridad o entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el proponente o miembro extranjero del proponente plural debe presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente literal; ii) la información requerida en el presente



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

numeral, y iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.

C. Entidades estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:

- I. Acto de creación de la entidad estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo y/o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la entidad estatal.

NOTA: En el evento de personas jurídicas no obligadas a aportar el certificado de existencia y representación legal, deberán aportar un documento equivalente que acredite su existencia, junto con los documentos que demuestren la capacidad del representante legal de la entidad o sociedad a contratar, en el cual se verificará:

- Fecha de expedición del documento equivalente que acredite su existencia.
- Que el objeto incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- La duración deberá ser por lo menos igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
- Para efectos de la Invitación Pública, el plazo de ejecución del contrato será el indicado en el numeral "1.1 Objeto, presupuesto oficial, plazo y ubicación" de la Invitación Pública de condiciones.
- Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad o entidad.
- La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta, y por tanto su rechazo.
- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.
- Copia del documento que acredite el nombramiento del Representante Legal.

c. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD SI EL PROPONENTE ES PLURAL, EN EL CUAL DEBE CONSTAR LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL, LA DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL.

Para poder participar en el presente proceso los interesados deberán allegar en original el DOCUMENTO de conformación de consorcio o unión temporal.



Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el retiro de un miembro integrante de las mismas, implica el retiro de la propuesta presentada por el Consorcio o Unión Temporal.

Las condiciones presentadas en la propuesta obligan al proponente seleccionado a mantener como mínimo las condiciones ofrecidas durante todo el tiempo de ejecución del contrato, entendiéndose por incumplimiento del contrato el incumplimiento de esta condición.

En el documento de conformación se deberá expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y si se trata de una Unión Temporal, sus miembros deberán señalar la extensión de actividades y porcentaje de su participación, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

En el documento de constitución el proponente deberá señalar como mínimo la siguiente información sobre el consorcio o unión temporal:

- a) Designación de las personas naturales o jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, con sus respectivos documentos de identidad.
 - b) Para el caso de personas jurídicas, se indicará el nombre e identificación del representante legal, así como la manifestación expresa de estar debidamente facultado para actuar en nombre de la persona jurídica que representa, lo cual será verificado de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal o en su defecto con el acta del órgano social competente. En caso de no contar con la facultad para comprometer a su representada, en los términos establecidos en la Invitación Pública genera rechazo de la propuesta.
 - c) Deberá señalarse el nombre del consorcio o unión temporal.
 - d) Se designará la persona que representará a los integrantes del consorcio o unión temporal.
 - e) Indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes.
 - f) Domicilio del consorcio o unión temporal, y
- Las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes y su responsabilidad.

En la presentación de la propuesta deberá indicarse lo siguiente:

Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y si se trata de una Unión Temporal, sus miembros deberán señalar la extensión de actividades y porcentaje de su participación, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.



Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

La omisión de lo señalado hará que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO tome la propuesta como presentada por un Consorcio para todos los efectos legales derivados de ello.

La duración señalada como duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de vigencia del contrato y dos años más.

Los integrantes del Consorcio y los de la Unión Temporal responderán por las obligaciones derivadas de la propuesta, conforme a las disposiciones legales vigentes.

La no presentación del documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o el no cumplimiento de los requisitos señalados en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993

d. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

Los proponentes deberán estar al día con las obligaciones frente al sistema de seguridad social en lo relativo al pago de aportes parafiscales y de seguridad social.

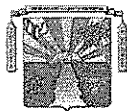
Para tal fin los interesados deberán diligenciar el anexo que se disponga para tal fin según corresponda (persona jurídica o persona natural); cuando sea una persona jurídica, deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

En dicho documento se certificará que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar los pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

El Municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la oferta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de existir acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando el proponente sea persona natural que tenga a su cargo empleados, deberá presentar el anexo donde certifique bajo la gravedad del juramento que ha realizado el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

De igual manera los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas o naturales que tengan empleados, deberán allegar las certificaciones anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes.

De acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, únicamente las personas jurídicas están obligadas a presentar certificación de aportes parafiscales para la presentación de ofertas; en cuanto a las personas naturales se hará mediante declaración juramentada de acuerdo al artículo 9 de la Ley 828 de 2003.

En caso de que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

Certificados de antecedentes del revisor fiscal: Se deberá presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, anteriores a la fecha de cierre del proceso

Tarjeta profesional del revisor fiscal: Se deberá adjuntar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores.

Nota: El Municipio dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, todas aquellas observaciones que aleguen el presunto incumplimiento en lo descrito en el presente numeral deberán acompañarse de documentos con los cuales se desvirtúe la presunción de Buena Fe de la que gozan los proponentes.

Si se llegase a comprobar de manera definitiva que la certificación y/o acreditación relativa a pagos de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o el representante legal del proponente o alguno de sus miembros, presenta inconsistencia entre la información suministrada por el oferente y la efectivamente obtenida o suministrada a la entidad por otras fuentes se considerará una falta a la verdad. Igualmente se compulsarán copias a la Junta Central de Contadores de ser el caso y/o a la Fiscalía General de la Nación.

e. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Por el hecho de presentar la propuesta y de vencerse el plazo establecido para adelantar el proceso de selección, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo



Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

que dure el proceso de selección, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con la Invitación Pública y la Ley 80/93.

El proponente para participar en el presente proceso, deberá constituir una garantía de seriedad de la propuesta previamente a la presentación de la oferta, la cual puede consistir en uno de los siguientes mecanismos de cobertura: (i) póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, (ii) fiducia mercantil en garantía, (iii) garantía bancaria a primer requerimiento, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso que le sea adjudicado. Dicha póliza debe allegarse con la propuesta so pena de rechazo de plano. Esta garantía debe ser expedida a favor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO N.I.T. 892.099.324 – 3, de acuerdo con lo establecido a continuación.

La garantía deberá ser por un valor equivalente al 15% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO.

Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombres de todos sus integrantes, y no a nombre del representante legal, ni a nombre del consorcio o unión temporal.

EL MUNICIPIO hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en la para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- El haber manifestado ser MiPymes para limitar la convocatoria de un proceso



143

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

contractual sin cumplir los requisitos establecidos en la normativa para tener tal condición.

CONDICIONES HABILITANTES DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021):

La garantía deberá ser por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO, las demás características deberán cumplirse en los términos dados, en los párrafos precedentes.

NOTA: EL CRITERIO DIFERENCIAL HABILITANTE PARA MYPIMES SOLO APLICA EN LOS PROCESOS CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS 125.000 USD, EN CONSECUENCIA, NO HABRÁ LUGAR A VINCULAR EL FACTOR CUANDO EL PROCESO SUPERE DICHO MONTO.

ADICIONALMENTE, NO HABRÁ LUGAR A DAR APLICACIÓN AL CRITERIO DIFERENCIAL CORRESPONDIENTE A MYPIMES CUANDO LA CONVOCATORIA QUEDE LIMITADA A LA PARTICIPACIÓN DE MYPIMES ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

En virtud del párrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 el cual estipula: *"La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma"*

f. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO.

g. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T.

h. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, MEDIDAS CORRECTIVAS- RNMC. (La Entidad Estatal realizará la respectiva verificación)

i. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM- (numeral 1, art. 6, Ley 2097/2021 reglamentado por Decreto 310/2022)

n. ANEXO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

o. CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

p. AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DE REALIZAR CONSULTA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD. (LEY 1918 DE 2018): *el proponente (individual) o representante legal de la persona jurídica proponente, consorcio o unión temporal, deberá presentar dicho certificado donde se incluya al representante legal, integrantes de proponente plural y trabajadores futuros a emplear para la ejecución del contrato. (será requerida de manera exclusiva para procesos de selección en la cual hay personal en los cargos, oficios, profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores.)*

7.2. Requisito Habilitantes de experiencia y Orden Técnico

7.2.1 Experiencia del proponente

El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.

Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente:

- Número y fecha del contrato
- Nombre de la entidad contratista
- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito.

Quando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

7.2.2 Requisitos Habilitantes del Orden Técnico

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

ITEM	PERFIL	DEDICACION	EXPERIENCIA ESPECIFICA	REQUISITOS	CANT.
1	<p>CAPACITADORES:</p> <p>Profesionales en psicología con experiencia en trabajo con adolescentes.</p>	<p>100%:</p> <p>Para realizar tres (3) jornadas de capacitaciones, con intensidad horaria de cuatro (4) horas cada una.</p>	<p>Experiencia de tres (3) años en la especialidad como profesional de la psicología.</p> <p>Con experiencia específica de veinticuatro meses en máximo tres contratos, en capacitaciones y trabajo con adolescentes en los temas relacionados en el presente proceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de vida con soportes firmada. - Copia de acta de grado y diploma de pregrado - Copia de acta o documento soporte del postgrado. - Tarjeta profesional (si aplica) - Copia cedula de ciudadanía - Antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial, medidas correctivas, delitos sexuales, con autorización de consulta de delitos sexuales. - Acreditar experiencia con certificado laboral. - Carta de compromiso y disponibilidad - Certificado de antecedentes éticos disciplinarios de la profesión. - Soporte de la consulta que se encuentra inscrito en el ReTHUS. (si aplica). 	1



Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

2	<p>CAPACITADOR:</p> <p>Profesional de enfermería y/o ingeniería de sistemas, con experiencia en manejo del sistema de información nominal PAI WEB</p>	<p>100%:</p> <p>Para realizar una (1) jornada de capacitaciones con una intensidad horaria de ocho (8) horas cada una.</p>	<p>Experiencia mínima de 2 años en manejo del sistema de información nominal PAI WEB</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de vida con soportes firmada. - Copia de acta de grado y diploma de pregrado - Tarjeta profesional (si aplica) - Copia cedula de ciudadanía - Antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial, medidas correctivas, delitos sexuales, con autorización de consulta de delitos sexuales. - Acreditar experiencia con certificado laboral con indicación de objeto y tiempo. - Carta de compromiso y disponibilidad - Certificado de antecedentes éticos disciplinarios de la profesión. - Soporte de la consulta que se encuentra inscrito en el ReTHUS. (si aplica). 	1
3	<p>CAPACITADOR:</p> <p>Profesional de enfermería, con experiencia en PAI.</p>	<p>100%:</p> <p>Para realizar una (1) jornada de capacitaciones con una intensidad horaria de ocho (8) horas cada una.</p>	<p>Experiencia Profesional mínima de 6 meses en PAI</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de vida con soportes firmada. - Copia de acta de grado y diploma de pregrado - Tarjeta profesional (si aplica) - Copia cedula de ciudadanía - Antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial, medidas correctivas, delitos sexuales, con autorización de consulta de delitos sexuales. - Acreditar experiencia profesional mínima en PAI de seis (6) meses, con certificado laboral con indicación de objeto y tiempo. 	1



Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

				<ul style="list-style-type: none"> - Carta de compromiso y disponibilidad - Certificado de antecedentes éticos disciplinarios de la profesión. - Soporte de la consulta que se encuentra inscrito en el ReTHUS. (si aplica). 	
4	<p>CAPACITADORES:</p> <p>Profesionales en medicina con especialización en ginecología y obstetricia</p>	<p>100%:</p> <p>Para realizar dos (2) jornadas de capacitaciones con una intensidad horaria de cuatro (4) horas cada una.</p>	<p>Experiencia general en la especialidad de ginecología y obstetricia con experiencia específica de diez y ocho meses en ejecución de máximo tres contratos en derechos sexuales y reproductivos y que contemple el fortalecimiento a la salud materno perinatal acorde al objeto del presente proceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de vida con soportes firmada. - Copia de acta de grado y diploma de pregrado - Tarjeta profesional (si aplica) - Copia cedula de ciudadanía - Antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial, medidas correctivas, delitos sexuales, con autorización de consulta de delitos sexuales. - Acreditar experiencia general con el diploma de grado en la especialidad y específica con contratos o certificados laborales con indicación de objeto y tiempo. - Carta de compromiso y disponibilidad - Certificado de antecedentes éticos disciplinarios de la profesión. - Soporte de la consulta que se encuentra inscrito en el ReTHUS. (si aplica). 	1

a. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

Teniendo en cuenta que dentro del objeto a contratar se exige la realización de unas jornadas de capacitación, se considera necesario que el oferente garantice dichas jornadas



Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

a través de distintos profesionales idóneos, los cuales deberán cumplir como mínimo con los siguientes requerimientos:

- CANTIDAD DE PERSONAL: UNO (1)

FORMACIÓN ACADÉMICA: Título profesional en psicología con experiencia en trabajo con adolescentes.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA: Tres (3) años en la especialidad como profesional de la psicología, Con experiencia específica de veinticuatro meses en máximo tres contratos. en capacitaciones y trabajo con adolescentes en los temas relacionados en el presente proceso

El proponente deberá entregar con la propuesta, copia de los siguientes documentos:

1. Hoja de vida con soportes firmada.
2. Copia de acta de grado y diploma de pregrado
3. Copia de acta o documento soporte del postgrado.
4. Tarjeta profesional (si aplica)
5. Copia cedula de ciudadanía
6. Antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial, medidas correctivas, delitos sexuales, con autorización de consulta de delitos sexuales.
7. Acreditar experiencia con certificado laboral.
8. Carta de compromiso y disponibilidad
9. Certificado de antecedentes éticos disciplinarios de la profesión.
10. Soporte de la consulta que se encuentra inscrito en el ReTHUS. (si aplica).

- CANTIDAD DE PERSONAL: UNO (1)

FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional de enfermería y/o ingeniería de sistemas, con experiencia en manejo del sistema de información nominal PAI WEB.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA: Mínimo dos (2) años en manejo del sistema de información nominal PAI WEB.

El proponente deberá entregar con la propuesta, copia de los siguientes documentos:

1. Hoja de vida con soportes firmada.
2. Copia de acta de grado y diploma de pregrado
3. Tarjeta profesional (si aplica)



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

4. Copia cedula de ciudadanía
5. Antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial, medidas correctivas, delitos sexuales, con autorización de consulta de delitos sexuales.
6. Acreditar experiencia con certificado laboral con indicación de objeto y tiempo.
7. Carta de compromiso y disponibilidad
8. Certificado de antecedentes éticos disciplinarios de la profesión.
9. Soporte de la consulta que se encuentra inscrito en el ReTHUS. (si aplica).

- CANTIDAD DE PERSONAL: UNO (1)

FORMACIÓN ACADÉMICA: Título Profesional de enfermería, con experiencia en PAI.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA: Mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en PAI.

El proponente deberá entregar con la propuesta, copia de los siguientes documentos:

1. Hoja de vida con soportes firmada.
2. Copia de acta de grado y diploma de pregrado
3. Tarjeta profesional (si aplica)
4. Copia cedula de ciudadanía
5. Antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial, medidas correctivas, delitos sexuales, con autorización de consulta de delitos sexuales.
6. Acreditar experiencia profesional mínima en PAI de seis (6) meses, con certificado laboral con indicación de objeto y tiempo.
7. Carta de compromiso y disponibilidad
8. Certificado de antecedentes éticos disciplinarios de la profesión.
9. Soporte de la consulta que se encuentra inscrito en el ReTHUS. (si aplica).

- CANTIDAD DE PERSONAL: UNO (1)

FORMACIÓN ACADÉMICA: Título profesional en medicina con especialización en ginecología y obstetricia.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA: Experiencia general en la especialidad de ginecología y obstetricia con experiencia específica de diez y ocho (18) meses en ejecución de máximo tres contratos en derechos sexuales y reproductivos y que contemple el fortalecimiento a la salud materno perinatal acorde al objeto del presente proceso.



Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

El proponente deberá entregar con la propuesta, copia de los siguientes documentos:

1. Hoja de vida con soportes firmada.
2. Copia de acta de grado y diploma de pregrado
3. Tarjeta profesional (si aplica)
4. Copia cedula de ciudadanía
5. Antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial, medidas correctivas, delitos sexuales, con autorización de consulta de delitos sexuales.
6. Acreditar experiencia general con el diploma de grado en la especialidad y especifica con contratos o certificados laborales con indicación de objeto y tiempo.
7. Carta de compromiso y disponibilidad
8. Certificado de antecedentes éticos disciplinarios de la profesión.
9. Soporte de la consulta que se encuentra inscrito en el ReTHUS. (si aplica)

El personal requerido deberá diligenciar el Anexo "AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO".

Nota 1: Las hojas de vida deben presentarse con firma por cada una de las personas propuestas.

Nota 2: Presentar copia de los títulos obtenidos y/o actas de grado, en caso de que estos hayan sido obtenidos en el exterior deberá presentarse el soporte de convalidación expedido por el Ministerio de educación nacional en atención a la ley 30 de 1992 y resolución 5547 de 2007. Adicionalmente la tarjeta o matrícula profesional será obligatoria para aquellas profesiones en que la ley reglamente su ejercicio, para lo cual deberá acreditar que se encuentra habilitado para ejercer su profesión. Por lo anterior las profesiones cuyo ejercicio se encuentre reglado a través de la expedición de tarjeta o matrícula profesional, deberán anexar a la hoja de vida copia de este documento.

Nota 3: Cada persona ofrecida por el proponente para cada uno de los cargos deberá diligenciar la Carta de compromiso y la carta de autorización de datos personales. Estos documentos deberán ir firmados por el profesional como autenticidad de la información allí contenida.

Nota 4: El proponente que no cumpla con la acreditación de la personal mínimo requerido de conformidad con lo anteriormente señalado, dará lugar a que la propuesta sea calificada como no hábil técnicamente.

- b. El oferente deberá presentar copia de los títulos obtenidos y/o actas de grado, en caso de que, estos hayan sido obtenidos en el exterior deberá presentar soporte de convalidación expedido por el ministerio de educación nacional en atención a la ley 30 de 1992 y resolución 5547 de 2007, adicionalmente la tarjeta o matricula profesional será obligatoria para aquellas profesiones en que la ley reglamente su ejercicio, para lo cual, deberá acreditar que se encuentra habilitado para ejercer su profesión. Por lo anterior las profesiones cuyo ejercicio se encuentre reglado a través de la expedición de tarjeta o matricula profesional, deberá anexar a la hoja de vida copia de este documento.



Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

- c. Cada persona ofrecida por el proponente para cada uno de los cargos deberá diligenciar la carta de compromiso y disponibilidad. Deberá ir firmada por el profesional como autenticidad de la información allí contenida.
- d. El proponente deberá presentar documentación necesaria que demuestre ser propietario de un auditorio con las características requeridas o en su lugar carta de compromiso del propietario del lugar del auditorio a alquilar; los auditorios deberán contar como mínimo con las siguientes características:
 - Aire acondicionado.
 - Capacidad mínima para 200 personas.
 - Video vean y/o pantalla de exposición.

Nota: Adjuntar carta de compromiso donde indique que el auditorio cumplirá con los requisitos mínimos requeridos.

- e. El proponente deberá certificar que cuenta como mínimo con un (1) manipulador de alimentos con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, con carnet de manipulación de alimentos y/o los requerimientos de ley.

8. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Según la naturaleza del contrato y conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2. **Procedimiento para la contratación de mínima cuantía** del Decreto 1082 de 2015, que fue modificado por el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 2, se seleccionará al contratista teniendo en cuenta el menor valor de la oferta económica presentada.

9. OBLIGACIÓN EN MATERIA DE ACUERDOS COMERCIALES

En la presente contratación no le es aplicable lo previsto en los Acuerdos Comerciales, como lo indica el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. **Estudios y documentos previos** del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, que señala: "La indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía".

10. LIMITACION A MIPYME

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el cual reglamenta el artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la presente convocatoria podrá limitarse a Mipyme, si dentro del mismo término de un (1) hábil para presentar observaciones los interesados presentan solicitud en este sentido y cumpla con los requisitos allí determinados, de conformidad al cronograma contenido en L Invitación Publica del presente proceso.



11. FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: PAGOS PARCIALES, de acuerdo al desarrollo del contrato, presentación de factura e informe del supervisor y demás documentos requeridos en el SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD.

12. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos:

- a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
- b) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
- c) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.



- d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.** La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: **Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV**

13. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

En la presente contratación se pactarán las siguientes cláusulas:

- a) **CLÁUSULA DE MULTAS.** En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del contratista en virtud del contrato que se suscriba, el Municipio estaría facultado para imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al 1X1.000 del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, si a juicio del Municipio de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total exceda del VEINTE POR CIENTO (20%) el valor total del contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba el Municipio por el incumplimiento.
- b) **CLÁUSULA DE PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista deberá pagar al Municipio, a título de pena, una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, suma que el Municipio hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude el contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

14. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se llevará a cabo dentro de los **CUATRO (4) MESES SIGUIENTES** al vencimiento del plazo de ejecución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

15. SUPERVISIÓN

La supervisión para el control de la ejecución del presente contrato será ejercida por la **(SECRETARIA DE SALUD, a través de YISELA ROJAS CEBALLOS)** de conformidad con la designación realizada por el ordenador de gasto.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

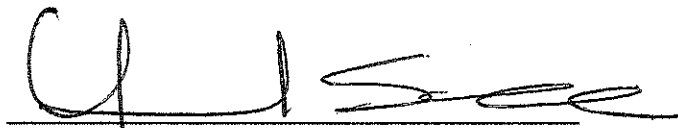
16. ESTIMACIÓN DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01" de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación, se determinan en la **MATRIZ DE RIESGOS** Se anexa.

17. ANEXOS

Los presentes estudios previos cuentan con los siguientes anexos:

- Matriz de riesgos


SECRETARIA DE SALUD
YANED SIERRA CASTRILLÓN

Proyectó: Manuelita Castaño P.
Abogada.



Ministerio de Salud

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

OBJETO PROCESO DE SELECCIÓN:

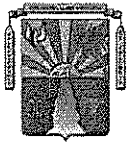
FECHA:

18/09/2024

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Calidad para la Contratación Pública – Oficina Central de Planeación y Desarrollo de Negocios en los Roles de Contratación y Contratación																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control es a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuándo se inicia el tratamiento	Cuándo se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Económicos	Indebido análisis del estudio de mercado.	Daño patrimonial	3=Posible	2=Menor	5	Riesgo Medio	Ordenador de Gasto	Las partes de ambos acuerdos determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1=Raro	2=Menor		5	Supervisor o Interventor	Ejecución	Liquidación	Permanente e consulta de actualización normativa	Permanente	
2	General	Interno	Selección	Financieros	Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generan el rechazo de todas las ofertas	Declaratoria de desierto del proceso de contratación	1=Raro	1=Insignificante		Riesgo Bajo	Proponente	Revisión de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y operacionales habilitantes y revisión posterior del pliego de condiciones para verificar que las mismas son claras, precisas y no inducen a error	1=Raro	2=Menor		5	Entidad	El mismo día de la declaratoria de desierto del proceso de contratación	El día de cierre del proceso de contratación	Mediante el análisis de los datos que dieron lugar a la declaratoria de desierto, igualmente, a través de la revisión y respuesta a las	Permanente	
	General	Externo	Ejecución	Económicos	Fluctuación precios de los insumos (altas en los precios internos de los insumos y precios internacionales)	Mayores costos de los insumos por efectos del mercado (oferta-demanda).	1=Raro	4=Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista	Se transfiere al contratista por ser legalmente obligado a cumplir con las obligaciones del contrato; es un riesgo que él asume.	4=Probable	1=Insignificante		5	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Revisión por parte del supervisor del contrato o quien haga sus veces	Permanente	
4	General	Externo	Ejecución	Económicos	Inadecuada prestación del servicio	Retraso en la prestación del servicio	1=Raro	2=Menor		Riesgo Bajo	Contratista	Contratar con proveedores que prever este riesgo y cubrirlo, mediante la suscripción de pólizas de calidad en la prestación del servicio, equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al plazo del contrato y seis (6)	2=Improbable	3=Moderado		5	Contratista	Fecha de inicio de ejecución del contrato.	Tiempo de Ejecución de contrato y seis (6) meses más.	Revisión por parte del supervisor.	Permanente	

YAMIEL SIERRA CASTRILLON
Secretaría de Salud



Municipio de Villavicencio

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE HACIENDA Y DIRECCION DE PRESUPUESTO
RECIBIDO
FECHA: 16 SEP 2024
HORA:
Recibido por: Zuly
No. Folios: 25

Proceso de Gestión Financiera
Subproceso de Gestión de Presupuesto
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: 16/09/2024

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE SALUD

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO: SECRETARIA DE SALUD

CÓDIGO PRESUPUESTAL	0403-2-3.19.05.0300.011 – 71 \$ 26.436.000 0403-2-3.19.05.0300.010 – 711 \$ 39.500.000 0403-2-3.19.05.0300.012 – 71 \$ 32.780.000		
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	<ul style="list-style-type: none">• FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUICIOPIO DE VILLAVICENCIO, META.• DESARROLLO DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.• FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCION MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	SGP- SALUD – 71 SGP SALUD PUBLICA SUPERAVIT – 711 SGP - 71		
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS DE: PROMOCION Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES		
CÓDIGO BPPIN	2020-50001-0280 2020-50001-0303 2020-50001-0275		
PRODUCTO MGA	1905021 1905027 1905021		
CÓDIGO CCPET	2.3.2.02.02.009		
CÓDIGO CPC	63391 \$ 21.600.000- 0403-2-3.19.05.0300.011 – 71 92919 \$ 4.836.000 - 0403-2-3.19.05.0300.011 – 71 92919 \$ 23.704.000- 0403-2-3.19.05.0300.010 – 711 62151 \$ 15.796.000- 0403-2-3.19.05.0300.010 – 711 62151 \$ 32.780.000- 0403-2-3.19.05.0300.012 – 71		
POLÍTICA PÚBLICA	SI	NO	CÓDIGO
		X	NOMBRE DE POLÍTICA
VALOR	EN LETRAS: NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISEISMIL MCTE		EN CIFRAS: \$ 98.716.000
DETALLE SECTORIAL 19.02.12			

YANED SIERRA CASTRILLON

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.



Municipio de Villavicencio

Proceso de Gestión Financiera
Subproceso de Gestión de Presupuesto
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	CUMPLE		
		SI	NO	N.A
1	Análisis del sector, estudio previo o estudio de mercado.			
2	Certificado de Talento Humano de la necesidad del colaborador (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión).			
3	Formato Presupuesto Oficial			
4	Certificado Plan de Compras.			
5	Fichas de Seguimiento, evaluación, programación y ejecución por fuentes de financiación de proyectos. (si es inversión) según Formato Seguimiento a la programación por proyecto de inversión 1351-F-PSE-17-V3.			
7	Certificado del Banco de Programas y Proyectos. (si es inversión).			
9	Acta de adicción formato 1010-F-GCT-12 (Si corresponde a adicción)			
10	Factura de Servicio Público (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central.			
11	Control de recibos servicios públicos, firmado por la Dirección de Apoyo a la Gestión (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central)			
12	Liquidación (Cesantías, Prestaciones Sociales, Nomina, Sentencia, cuotas partes pensionales).			
13	Extracto bancario (Deuda Pública).			

NOTA: El CDP será entregado junto con los soportes originales

Revisó de Forma

Nombre y Firma de quien genera el CDP

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **3764**
Fecha de Vencimiento **16/12/2024**
Prórrogas **0**
Fecha de Expedición: **17 sept. 2024**

Vigencia Fiscal: 2.024

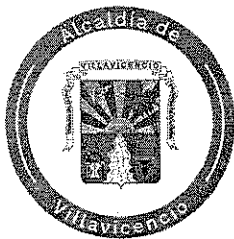
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS DE: PROMOCION Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Solicitante: SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0403 - 2 - 3.19.05.0300.010 - 711	BPIN 2020500010303.Desarrollo de acciones que fortalezcan el programa ampliado de inmunizaciones del municipio de Villavicencio, Meta Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP Salud Publica Superavit Clasificadores 1905-1905027-62151-2020500010303-210150001-1.2.4.2.02-2 15.796.000,00 1.0-0-19.05.12 1905-1905027-92919-2020500010303-210150001-1.2.4.2.02-2 23.704.000,00 1.0-0-19.02.12	39.500.000,00
0403 - 2 - 3.19.05.0300.011 - 71	BPIN 2020500010280 Fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes en instituciones educativas en el municipio de Villavicencio, Meta Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP - Salud Publica Clasificadores 1905-1905021-92919-2020500010280-210150001-1.2.4.2.02-2 4.836.000,00 1.0-0-19.02.12 1905-1905021-63391-2020500010280-210150001-1.2.4.2.02-2 21.600.000,00 1.0-0-19.02.12	26.436.000,00
0403 - 2 - 3.19.05.0300.012 - 71	BPIN 2020500010275 Fortalecimiento de la ruta de atención materno perinatal en el municipio de Villavicencio, Meta Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP - Salud Publica Clasificadores 1905-1905021-62151-2020500010275-210150001-1.2.4.2.02-2 32.780.000,00 1.0-0-19.02.12	32.780.000,00
TOTAL CERTIFICADO		98.716.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA

Directora de Presupuesto



NOTA INTERNA

1600-19.18/1591

FECHA:

Septiembre 18 de 2024

PARA:

Dra. ALBA AURORA COLINA
Jefe oficina de contratación

DE:

YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria Municipal de Salud

ASUNTO: INICIO DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS DE: PROMOCION Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

Atendiendo al contenido del asunto me permito hacer entrega del expediente de la referencia, debidamente legalizado, para su archivo respectivo.

Anexo: carpeta con 112 folios.

Cordial saludo

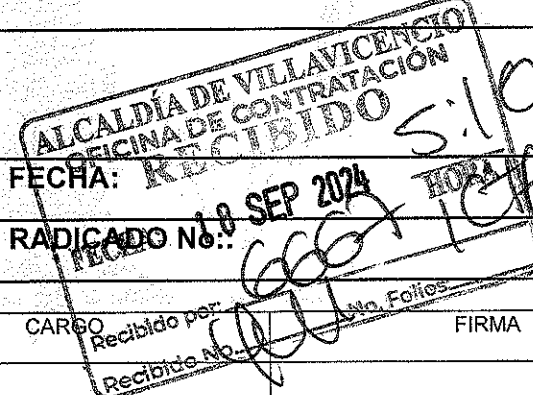
Agradezco su atención.

FIRMA REMITENTE

FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO

YANED SIERRA CASTRILLON

Secretaria de Salud



FECHA:

RADICADO No.:

HORA:

NOMBRES Y APELLIDOS

CARGO

Recibido por:

No. Folios

FIRMA

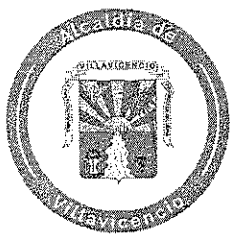
V°B°:

Reviso:

Elaboro: Leonardo Daza Ramirez

Tecnico de Apoyo

Leonardo Daza



NOTA INTERNA

1600-19.18/1710

FECHA:

04 de octubre del 2024

PARA:

Dra. ALBA AURORA COLINA
Jefe oficina de contratación

DE:

YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria Municipal de Salud

ASUNTO: INICIO PROCESO MINIMA CUANTIA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS DE: PROMOCION Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LOS ADOLESCENTES, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y RUTA DE ATENCIÓN MATERNO PERINATAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Atendiendo al contenido del asunto me permito hacer entrega del expediente de la referencia, debidamente legalizado, para su archivo respectivo

Anexo: Carpeta con 115

Agradeciendo su atención y gestión.

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
YANED SIERRA CASTRILLON	FECHA:
Secretaria de Salud	RADICADO No. 74951011

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VºBº:		
Reviso:		
Elaboro: Yuri Viviana Torres Cabezas	Asesora Financiera Externa	